



BASES ESTANDAR

ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA
006-2023/ESSALUD-RAMD
(CONVOCATORIA: 1) (BIENES)
(2326A0006 1)**

CONTRATACIÓN DE BIENES

**“ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E
INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED
ASISTENCIAL MADRE DE DIOS”**

PAC N° 687



DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



**CAPÍTULO I
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN****1.1. REFERENCIAS**

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.



1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.



El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.



CAPÍTULO II

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



**CAPÍTULO III
DEL CONTRATO****3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realizan conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.



3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en



conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.





SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**
1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre	: SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD) - RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS
RUC N°	: 20131257750
Domicilio legal	: AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES 560 – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS
Teléfono/Fax:	: 082-571174 082-573532 Anexo 2120
Correo electrónico:	: luis.herrerag@essalud.gob.pe ronald.castillo@essalud.gob.pe cristina.aguero@essalud.gob.pe


1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la “**ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS**”

NRO	SAP	CANT	U.M.	DENOMINACIÓN
1	080050003	12	UND	ADAPTADOR PARA ENCHUFE
2	100030004	50	UND	AUTOPERFORANTE PARA ATORNILLADOR
3	100030004	50	UND	AUTOPERFORANTE PARA ATORNILLADOR
4	100120017	2	GAL	BARNIZ PARA MADERA DD
5	100120016	3	GAL	BARNÍZ PARA MADERA
6	080070010	12	UND	BATERIA ALCALINA DE 9 V.
7	080070086	12	UND	BATERIA DE 6 VDC
8	100151603	24	UND	BRIDA DE ALUMINIO DE 1"
9	100151603	24	UND	BRIDA DE ALUMINIO DE 1"
10	100151603	24	UND	BRIDA DE ALUMINIO DE 1"
11	080010085	400	MTS	CABLE FORRO DE PLASTICO PVC TIPO THW 2.5
12	080010086	400	MTS	CABLE FORRO DE PLASTICO PVC TIPO THW 4
13	080010080	400	MTS	CABLE FORRO PLASTICO PVC TIPO THW N.6
14	080010173	300	MTS	CABLE FORRO PLASTICO PVC TIPO THW N.8
15	080010122	50	MTS	CABLE VULCANIZADO AWG 14 X 3 HILOS
16	080100046	30	UND	CAJA DE PLASTICO DE 13 X 8 X 5 CM
17	100151785	40	UND	CANAleta DE PLÁSTICO
18	100151786	60	UND	CANAleta DE PLÁSTICO
19	100100671	200	MTS	CANTONERA DE PLASTICO
20	100100073	12	UND	CAÑO DE 1/2"
21	100100076	12	UND	CAÑO DE BRONCE CROMADO CUELLO DE GANZO 1 MANIJA
22	100100081	24	BOL	CEMENTO PORTLAND
23	100140041	24	UND	CHAPA DE PERILLA PARA PUERTA
24	100140065	6	UND	CHAPA PARA PUERTA DE TRIPLE GOLPE



25	100140060	6	UND	CHAPA TIPO PERILLA TIPO SPOLOK
26	100140058	24	UND	CHAPAS PARA ESCRITORIO
27	100140047	24	UND	CHAPAS PARA VITRINA TIPO LENGÜETA
28	080020010	6	ROL	CINTA AISLANTE DE 1/2"
29	080020019	12	ROL	CINTA PLASTICA DE 3"
30	080020024	12	ROL	CINTA SELLADORA
31	080020044	30	UND	CINTA TEFLÓN
32	100010107	50	UND	CLAVO DE ACERO BLANCO
33	100010124	7	KG	CLAVOS DE ALAMBRE CON CABEZA
34	100150243	12	UND	CODO MIXTO DE COBRE DE 1" X 90°
35	100150243	12	UND	CODO MIXTO DE COBRE DE 1" X 90°
36	080030043	6	UND	CONTACTOR 3 X 40 AMP.
37	080030400	6	UND	CONTACTOR 3 X 70 AMP.
38	100120044	12	FR	DISOLVENTE PARA LIMPIAR CONTACTOS
39	100170005	2	KG	ELECTRODOS DE SOLDADURA ELÉCTRICA
40	080050010	36	UND	ENCHUFE 2 X 16 A X 220 V
41	100010178	6	UND	EXTENSIÓN CABLE VULCANIZADO CON LINEA A TIERRA
42	100100159	6	UND	FLUXOMETRO DE INODORO WC
43	100100161	6	UN	FLUXOMETRO URINARIO
44	100010189	6	UND	GARRUCHA DE JEBE ESPIGA GIRATORIA DE 6"
45	100010223	12	UN	GARRUCHA DE PLÁSTICO CON ESPIGA DELGADA DE 2"
46	990201231	40	UND	REGATON JEBE DE 1" DIAMETRO
47	100010230	18	CJ	GRAMPA N°6
48	100020195	6	UND	HOJA DE SIERRA 1/2 X 12 X 18 DIENTES
49	100100187	6	JGO	JUEGO DE ACCESORIO DE PLASTICO PARA TANQUE BAJO
50	100020209	2	UND	JUEGO DE ALICATE PARA ELECTRICISTA
51	100020215	2	UND	JUEGO DE DESARMADOR (PERILLERO)
52	100020217	2	UND	JUEGO DE DESTORNILLADORES PLANO
53	100020225	1	UND	JUEGO DE LLAVES ALLEN
54	080080042	60	UND	LÁMPARA DE 15 W
55	080080044	60	UND	LÁMPARA DE 25 W
56	100100212	4	UN	LAVATORIO DE LOZA 16 X 20 DE UN CAÑO
57	100100221	12	UN	LLAVE CROMADA PARA PARED DE 1/2"
58	100010264	180	HJ	LIJA DIFERENTES MEDIDAS
59	060050033	12	UND	LIMPIA CONTACTOS
60	100120076	1	GAL	LIQUIDO ANTICORROSIVO PARA METAL
61	080080308	2	UND	LINTERNA DE EMERGENCIA
62	100010731	24	ROL	MALLA DE NYLON
63	100020327	50	MTS	MARROQUIN DIFERENTES COLORES
64	990202536	3	UND	MASCARILLA ANTI POLVO DESCARTABLE
65	100120079	108	KG	MASILLA PARA AGUA
66	100100325	4	UND	PLANCHA ACRILICA TRANSPARENTE
67	100120118	12	UND	PEGAMENTO INSTANTÁNEO
68	100120104	6	FR	PEGAMENTO PARA PLASTICO PVC
69	100120105	2	FR	PEGAMENTO PARA PLASTICO PVC



70	100120107	2	FR	PEGAMENTO PARA TUBO PLASTICO
71	100120124	6	UND	PEGAMENTO SILICONA
72	100120124	5	UND	PEGAMENTO SILICONA
73	100120126	5	UND	PEGAMENTO SILICONA
74	100120112	20	UND	PEGAMENTO SOLDIMIX
75	100120116	3	GAL	PEGAMENTO TEROKAL
76	100110076	60	UND	PERFIL DE FIERRO
77	100110076	50	UND	PERFIL DE FIERRO
78	100120141	24	GAL	PINTURA ACRÍLICA COLOR BLANCO
79	100120231	2	GAL	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE NILO
80	100120232	4	GAL	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE OSCURO
81	100120180	40	UND	PINTURA EN SPRAY DE 16 ONZAS
82	100040039	1	UND	PISTOLA DE ANCLAJE (DISPARADOR)
83	100110102	40	UND	PLANCHA DE ETERNIT CORRUGADA
84	100130085	8	UND	PLANCHA DE MELAMINE DE 18 LINEAS X 1.83 X 2.50 DE LARGO
85	100110244	50	UND	PLANCHA DE SUPER BOARD
86	100110244	50	UND	PLANCHA DE SUPER BOARD
87	100130042	8	UND	PLANCHA DE TRIPLAY
88	100110132	4	UND	PLATINA DE 1" X 1/8"
89	100150704	6	UND	REGISTRO DE BRONCE PARA SUMIDERO 6"
90	100120293	8	FR	REMOVEDOR DE EMPAQUETADURA
91	100120295	2	GAL	REMOVEDOR PARA PINTURA
92	100120299	4	GAL	SELLADOR PARA MUROS
93	100120308	6	UND	SILICONA UNIVERSAL
94	100180105	60	MTS	SOGA DE NYLON
95	100010472	2	RLL	SOGUILLA
96	100010472	2	RLL	SOGUILLA
97	100170013	5	KG	SOLDADURA 1/8" PUNTO AZUL
98	100170016	3	KG	SOLDADURA ACERO INOXIDABLE ELECTRICA DE 1/8"
99	100170035	1	UND	SOLDADURA DE ESTAÑO
100	100100367	40	UND	SOPORTE DE METAL PARA PERSIANA
101	100010512	1000	UND	TARUGO DE PLASTICO
102	100150748	25	UND	TEE DE ALUMINIO DE 1 1/2"
103	100120327	60	GAL	THINNER ACRILICO EXTRA
104	100120328	60	GAL	THINNER ESTANDAR
105	100140104	25	UND	TIRADOR CROMADO DE 4"
106	100010517	400	UND	TIRAFÓN DE ACERO
107	080050079	48	UND	TOMACORRIENTE 2 X 15 AMP X 220 V T/DADO P/EMPOTRAR
108	100140118	12	UND	TOPE
109	100010591	5700	UND	TORNILLOS AUTORROSCANTES DIFERENTES MEDIDAS
110	100100422	4	UND	TRAMPA COMPLETA PARA LAVATORIO METÁLICO CON ORIFICIO DE 4", INCLUYE SUMIDERO
111	100100422	10	UND	TRAMPA CROMADA TIPO P DE 1 1/4"



112	100100448	10	UND	TUBO DE ABASTO DE 1/2" CROMADO CON EMPAQUE
113	100100451	8	UND	TUBO DE ABASTO DE 5/8" CROMADO TANQUE BAJO
114	100150847	6	UND	TUBERIA DE ALUMINIO 1"
115	100151349	12	UND	TUBO DE ALUMINIO DE 1 1/2
116	990201896	4	UND	VALVULA DE PIE
117	990201896	6	UND	VALVULA DE PIE
118	100151227	4	UND	VALVULA DE PASO DE 2"
119	100120362	36	FR	ABRILLANTADOR X 1/4 GALON
120	100160076	60	G	GEL PARA POZO A TIERRA
121	100180087	10	ROL	CINTA DE POLIETILENO
122	100180088	10	ROL	CINTA DE POLIETILENO
123	100110220	25	UND	PERFIL V DE FIERRO GALVANIZADO
124	100040036	1	UND	PISTOLA PARA PULVERIZADO
125	100040052	1	UND	TALADRO ELECTRICO PORTATIL
126	100040018	1	UND	ESMERIL ELECTRICO 1/2"
127	100151111	6	UND	UNION UNIVERSAL DE PVC DE 2 "
128	100150407	12	MTS	MANGUERA REFORZADA 1/2 "
129	100020337	2	UND	MARTILLO DE UÑA
130	100020406	1	UND	TORNILLO DE BANCO
131	080050061	600	UND	SOCKET PARA FLUORESCENTE SIMPLE
132	100020247	2	UND	LAMPA CUCHARA STÁNDAR
133	100100200	1	UND	LAVADERO DE 1 POZA SIN ESCURRIDOR DE 0.46 X 0.51 M DE ACERO INOX
134	100151782	12	UND	TUBO RECTANGULAR NEGRO 2" X 1" X 6 M E= 2 MM
135	100151782	4	UND	TUBO RECTANGULAR NEGRO 3" X 2" X 6 M E= 2 MM
136	080080075	60	UND	LÁMPARA LUZ DE EMERGENCIA CON BATERÍA INCORPORADA
137	080030462	1	UND	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 800 A
138	080100031	1	UND	TABLERO DE CONTROL PARA ARRANQUE INSTANTÁNEO
139	080100031	1	UND	TABLERO DE CONTROL PARA ARRANQUE INSTANTÁNEO
140	080100031	1	UND	TABLERO DE CONTROL PARA ARRANQUE INSTANTÁNEO
141	100151168	1	UND	VALVULA DE BOLA DE 1 1/2"
142	100151590	1	UND	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3" X 20"
143	100151666	2	UND	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3" X 5 1/2"
144	100151590	1	UND	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3" X 20"
145	100151590	1	UND	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3" X 20"
146	100151149	1	UND	VÁLVULA COMPUERTA DE 3"
147	100151597	1	UND	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 2" X 10"
148	100151483	1	UND	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2" X 10"
149	100151588	1	UND	NIPLE DE COBRE DE 1 1/2" X 4"
150	100150188	1	UND	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2" X 90°
151	100151405	2	UND	VÁLVULA CHECK VERTICAL DE 3"
152	100100395	1	UND	TAPA METÁLICA DE 4" X 4"
153	100100396	1	UND	TAPA METÁLICA DE 6" X 6"



154	080060006	30	UND	ESTABILIZADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE DE 1 KVA
155	100020167	16	UND	EXTRACTOR DE AIRE 0.40 M. DIAMETRO
156	080070015	8	UND	BATERIA RECARGABLE 12 V - 18 AMP/HORA
157	080070026	12	UND	BATERIA RECARGABLE 6 V - 4 AMP/HORA
158	990100193	40	UND	PLACA LATERAL DELANTERA
159	080020011	10	RLL	CINTA AISLANTE 2"
160	080020011	3	RLL	CINTA AISLANTE 2"
161	080020011	25	RLL	CINTA AISLANTE 2"
162	100010731	2	M	MALLA DE NYLON
163	100100170	55	UND	GRIFERIA MEZCLADORA LAVATORIO
164	100100170	55	UND	GRIFERIA MEZCLADORA LAVATORIO
165	100120122	150	KG	PEGAMENTO
166	100010737	60	UND	PERNO CON TUERCA DE 1/2" X 1"
167	100130047	8	UND	PLANCHA DE TRIPLAY 4 MM, 4X8
168	100130050	8	UND	PLANCHA DE TRIPLAY 6 MM, 4X8
169	100110118	20	UN	PLANCHA DE FIERRO GALVANIZADO 1/32 X 4 X 8
170	100100169	15	UN	GRIFERIA MEZCLADORA CON DUCHA HORIZONTAL
171	100120144	5	GAL	PINTURA ACRÍLICA COLOR BLANCO
172	100120134	8	GLN	PINTURA SELLADOR
173	100120142	12	GLN	PINTURA ACRÍLICA COLOR CELESTE
174	100150193	70	UN	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2" X 90°
175	100150199	50	UN	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 3/4"
176	100150191	50	UN	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1" X 90°
177	100150189	40	UN	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/4" X 90°
178	100150188	40	UN	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2" X 90°
179	100150196	30	UN	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 2" X 90°
180	100150194	20	UN	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 2 1/2" X 90°
181	100151117	70	UN	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADO DE 1/2"
182	100151120	50	UN	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADO DE 3/4"
183	100151116	50	UN	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADO DE 1"
184	990201846	35	UN	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADO DE 1 1/4"
185	100151114	35	UN	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADO DE 1 1/2"
186	100151118	30	UN	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADO DE 2"
187	100151119	30	UN	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADO DE 3"
188	100151144	35	UN	VÁLVULA COMPUERTA DE 1/2"
189	100151150	35	UN	VÁLVULA COMPUERTA DE 3/4"
190	100151143	28	UN	VÁLVULA COMPUERTA DE 1"
191	100151156	28	UN	VÁLVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1 1/4"
192	100151142	28	UN	VÁLVULA COMPUERTA DE 1 1/2"
193	100151148	28	UN	VÁLVULA COMPUERTA DE 2"
194	100151147	28	UN	VÁLVULA COMPUERTA DE 2 1/2"
195	100150982	25	UN	TUBO DE PLÁSTICO PVC PESADO DE 1/2"
196	100150984	18	UN	TUBO DE PLÁSTICO PVC PESADO DE 3/4"
197	100150907	18	UN	TUBERIA DE PLÁSTICO PVC PESADO DE 1"



198	100151397	8	UN	TUBO DE PLÁSTICO PVC PESADO DE 1 1/4"
199	100150986	8	M	TUBO DE PLÁSTICO PVC DE 1 1/2"
200	100150989	8	UN	TUBO DE PLÁSTICO PVC DE 2"
201	100150989	8	UN	TUBO DE PLÁSTICO PVC DE 2"
202	100150983	8	UN	TUBO DE PLÁSTICO PVC PESADO DE 3"
203	100151107	30	UN	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 1/2"
204	100151112	30	UN	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 3/4"
205	100151110	30	UN	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 1"
206	100151107	40	UN	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 1/2"
207	100151112	40	UN	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 3/4"
208	100151110	40	UN	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 1"
209	100151110	30	UN	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 1"
210	100151108	30	UN	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 1 1/2"
211	100151111	15	UN	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 2"
212	100151111	15	UN	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 2"
213	990201810	20	UN	UNION DE PLASTICO P.3"
214	100151226	40	UN	VÁLVULA ESFÉRICA DE 1/2"
215	100151228	40	UN	VÁLVULA ESFÉRICA DE 3/4"
216	100151225	40	UN	VÁLVULA ESFÉRICA DE 1"
217	100151224	30	UN	VÁLVULA ESFÉRICA DE 1 1/4"
218	100151223	30	UN	VÁLVULA ESFÉRICA DE 1 1/2"
219	100151227	10	UN	VÁLVULA ESFÉRICA DE 2"
220	100151459	10	UN	VÁLVULA ESFÉRICA DE 2 1/2"
221	100151459	10	UN	VÁLVULA ESFÉRICA DE 2 1/2"
222	100150227	60	UN	CODO DE PLÁSTICO P.V.C DE 1/2" SIN ROSCA
223	100150230	60	UN	CODO DE PLÁSTICO P.V.C DE 3/4" SIN ROSCA
224	100150225	80	UN	CODO DE PLÁSTICO P.V.C DE 1"
225	100150225	30	UN	CODO DE PLÁSTICO P.V.C DE 1"
226	100150232	30	UN	CODO DE PLÁSTICO PESADO P.V.C. DE 1 1/2" X 90°
227	100150236	20	UN	CODO DE PLÁSTICO PESADO P.V.C. DE 2" X 90°
228	100150228	20	UN	CODO DE PLÁSTICO P.V.C DE 2" SIN ROSCA
229	100150238	20	UN	CODO DE PLÁSTICO PESADO P.V.C. DE 3" X 90°
230	100150049	60	UN	ADAPTADOR DE PLÁSTICO P.V.C. DE 1/2"
231	100150052	60	UN	ADAPTADOR DE PLÁSTICO P.V.C. DE 3/4"
232	100150048	40	UN	ADAPTADOR DE PLÁSTICO P.V.C. DE 1"
233	100150048	20	UN	ADAPTADOR DE PLÁSTICO P.V.C. DE 1"
234	100150048	20	UN	ADAPTADOR DE PLÁSTICO P.V.C. DE 1"
235	100150051	20	UN	ADAPTADOR DE PLÁSTICO P.V.C. DE 2"
236	100151615	20	UN	ADAPTADOR DE PLÁSTICO P.V.C. DE 2 1/2"
237	100151615	20	UN	ADAPTADOR DE PLÁSTICO P.V.C. DE 2 1/2"
238	100150830	60	UN	TEE PLÁSTICA P.V.C. DE 1/2"
239	100150835	60	UN	TEE PLÁSTICA P.V.C. DE 3/4"
240	100150829	40	UN	TEE PLÁSTICA P.V.C. DE 1"
241	100150828	20	UN	TEE PLÁSTICA P.V.C. DE 1 1/4"
242	100150827	20	UN	TEE PLÁSTICA P.V.C. DE 1 1/2"



243	100150831	20	UN	TEE PLÁSTICA P.V.C. DE 2"
244	100150831	20	UN	TEE PLÁSTICA P.V.C. DE 2"
245	100150834	20	UN	TEE PLÁSTICA P.V.C. DE 3"

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante la **RESOLUCIÓN JEFATURAL N°61- OADR-RAMD-ESSALUD-2023**; de fecha 17 de mayo del 2023.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Directamente Recaudados

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **[25] VEINTICINCO DIAS CALENDARIOS**, el cual inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato o en su defecto a la notificación de la orden de compra en concordancia con el Expediente de Contratación.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar **S/. 5.00 (Cinco con 00/100 Soles)**, al contado y en efectivo en:

- Área de Tesorería de la Unidad de Finanzas
- Mediante depósito en la Cta. Cte. MN N° 0011-267-0100029408 del Banco Continental

1.10. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- ✓ Ley N° 308080 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- ✓ Ley N 30225 – Ley de Contrataciones del Estado
- ✓ Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225
- ✓ Decreto Supremo N° 344-2018, del Reglamento de la Ley N° 30225
- ✓ Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- ✓ Decreto Supremo N° 007-2008-TR y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-2008-TR. Texto
- ✓ Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente.
- ✓ Código Civil.
- ✓ Directivas, Pronunciamientos y Opiniones del OSCE.
- ✓ Resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



- ✓ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- ✓ Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud
- ✓ Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social
- ✓ Ley N° 26842, Ley General de Salud
- ✓ Decreto Supremo N° 002-99-TR- Aprueba Reglamento de la Ley N° 27056.
- ✓ Decreto Supremo N° 013-2002-TR, Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Seguro Social de Salud – ESSALUD.
- ✓ Directiva N° 001-2001/FONAFE, Directiva de Gestión de las Entidades bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.
- ✓ Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2005/018-FONAFE y sus modificatorias.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.
- ✓ Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Decreto Supremo N° 002-99-TR- Aprueba Reglamento de la Ley N° 27056.
- ✓ Decreto Supremo N° 002-2004-TR, Modifican el Reglamento de la Ley de Creación del Seguro Social de Salud – Essalud.
- ✓ Decreto Supremo N° 016-2011-SA
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2010-TR Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Seguro Social de Salud - ESSALUD.
- ✓ Resoluciones emitidas por el Tribunal de contrataciones del Estado.
- ✓ Directivas, pronunciamientos y opiniones del OSCE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



**CAPÍTULO II
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN****2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria**2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta**

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**⁴

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁴ Por ejemplo, en el caso de medicamentos aquellas autorizaciones relacionadas al producto, como el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del producto, el Certificado de Análisis, entre otros.



- e) **Compromiso de Integridad de los Proveedores del Seguro Social de Salud – ESSALUD**, aprobado mediante **Resolución de Gerencia General N°758-GG-ESSALUD-2022**
- f) Declaración Jurada de Compromiso de Canje automático de los productos en caso de detectarse deficiencias en la calidad, fecha de vencimiento menor a seis meses, para materiales con fecha de expiración y/o presenten deterioros por manipulación o transporte. **(Anexo N° 12)**.
- g) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**⁵
- h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- i) El precio de la oferta en **SOLES** Adjuntar obligatoriamente el **(Anexo N° 6)**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los **"Requisitos de Calificación"** que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁶.
- b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.
- c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV **(Anexo N° 7)**.
- d) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 10)**.

⁵ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁶ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

2.3. PRESENTACION DEL RECURSO DE APELACION

El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N ° de Cuenta : 191-0208161-0-36
Banco : BANCO DE CREDITO
N° CCI⁷ : 00219100020816103658

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción de la **ORDEN DE COMPRA** documento que lo contiene.

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **PAGO UNICO**.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Área de Almacén y conformidad del Área Usuaria.
- Orden de Compra / Guía de Internamiento (original o copia según sea el caso y 1 copia).
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la contratación efectuada, cuando corresponda.
- Comprobante de pago.
- Factura (Original, SUNAT y 1 copia).
- Guía de Remisión (Original y 1 copia).
- Otros que indique en las EETT del CAP III. de las Bases.

Dicha documentación se debe presentar en la Unidad de Adquisiciones Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Madre de Dios – ESSALUD, sito en Av. Andrés Avelino Cáceres N°560 - Tambopata – Madre de Dios.



⁷ En caso de transferencia interbancaria.

**CAPITULO III
REQUERIMIENTO****Importante**

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1 TERMINOS DE REFERENCIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nota N° 130-Mtto-UAIHys-OA-RAMD-ESSALUD-2023.
Puerto Maldonado, 05 de mayo del 2023.

Señor
EFRAIN CHARCA ESCALANTE
Jefe de la Unidad de Adquisiciones Ingeniería Hospitalaria y Servicios
Red Asistencial Madre de Dios - EsSalud

Presente.-

ASUNTO: SOLICITO ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS DE LA RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS.

REFERENCIA: INFORME N° 123-PROGRAMACION-UAIHys-OA-DR-RAMD-ESSALUD-2023

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención al documento de referencia, el cual se informa el resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se procede a ajustar el requerimiento a la disponibilidad presupuestal y reiterar el requerimiento para la Adquisición de Material de Ferretería, los cuales son necesarios para realizar las labores de mantenimiento de infraestructura e instalaciones eléctricas y sanitarias de la Red Asistencial Madre de Dios para el presente año y de esta manera garantizar la atención de los trabajos programados y no programados de forma oportuna.

Adjunto al presente requerimiento las Especificaciones Técnicas de los materiales solicitados.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que brinde al presente, quedo de Ud.
Atentamente.




UNIDAD DE ADQUISICIONES
INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS
EsSalud Red Asistencial Madre de Dios
Provelo N°: 867 UAIHys-OA-RAMD
Para ar: Programación (P)
Actualizar Epor con ajuste de
requerimiento e informar
Pro. Mald. 05/05/2023


NIT 7652 2023 069

www.essalud.gob.pe

Av. Andrés Avelino Cáceres
N°560
Puerto Maldonado
Madre de Dios
Telf. (082) 573529 / 571194



ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS – 2023

1. GENERALIDADES

ENTIDAD QUE REALIZARA LA CONVOCATORIA

Seguro Social de Salud (ESSALUD), Red Asistencial Madre de Dios, con domicilio legal en Av. Andrés Avelino Caceres N°560 – Tambopata – Madre de Dios.

FINALIDAD

Mediante el presente proceso de selección se busca contar con materiales de ferretería para brindar mantenimiento a la infraestructura e instalaciones de los establecimientos de la Red Asistencial Madre de Dios de EsSalud.

ANTECEDENTES

La entidad se encuentra desabastecida de materiales de ferretería para el desarrollo de las actividades mantenimiento de la infraestructura e instalaciones de los establecimientos de la Red Asistencial Madre de Dios de EsSalud.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Objetivo General: Adquirir materiales de ferretería, a fin de dar mantenimiento a la infraestructura de los establecimientos de la Red Asistencial Madre de Dios de EsSalud.

Objetivos Específicos:

- ✓ Realizar Mantenimiento de las Instalaciones Eléctricas
- ✓ Realizar Mantenimiento de las Instalaciones Sanitarias
- ✓ Realizar Mantenimiento de Puertas y Ventanas en general
- ✓ Realizar Mantenimiento de Techos
- ✓ Realizar Mantenimiento de Pisos
- ✓ Realizar Mantenimiento de Mobiliario clínico en general

2. CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO - ECONÓMICO

LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA

La entrega de los materiales de ferretería se efectuará en el Almacén Central de la Red Asistencial Madre de Dios, sito en la Jr. Arequipa 255 – Tambopata- Madre de Dios.

Los proveedores indicarán en su oferta el plazo máximo de entrega de los repuestos, el cual no deberá exceder de los veinticinco (25) días calendarios. Se entiende que el plazo de entrega se empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente. El último día de dicho plazo, se convierte en la fecha límite de entrega de los bienes.



REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN

Todos los materiales de ferretería ofertados deberán cumplir como mínimo con las Especificaciones Técnicas, adjuntas a las presentes condiciones.

Los proveedores deberán ofertar bienes nuevos (sin uso), originales, en caso de bienes que cuenten con fecha de vencimiento deberán estar vigentes y tener un lapso de seis (06) meses para su uso.

GARANTÍA

Los Materiales de ferretería deberán tener una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia de fabricación.

Como garantía el postor deberá presentar una Declaración Jurada de Compromiso de Canje automático de los productos en caso de detectarse deficiencias en la calidad, fecha de vencimiento menor a seis meses, para materiales con fecha de expiración y/o presenten deterioros por manipulación o transporte.

CONFORMIDAD DE RECEPCION

La conformidad de la recepción de los materiales de ferretería adquiridos será emitida por el responsable del área de mantenimiento de la entidad, previa verificación y pruebas respectivas.



MATERIAL DE FERRETERIA 2023

Posición Financiera				2520109000	
Concepto				Material de Ferrería, Eléctrico, Construcción y otros	
NRO	SAP	U.M.	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT
1	080050003	UND	ADAPTADOR PARA ENCHUFE	PARA ACOPLAR ENCHUFE UNIVERSAL A UNA TOMACORRIENTE TIPO SCHUKO	12
2	100030004	UND	AUTOPERFORANTE ATORNILLADOR PARA	CABEZA HEXAGONAL CON ARANDEL DE JEBE DE Ø 6.3 X 25	50
3	100030004	UND	AUTOPERFORANTE ATORNILLADOR PARA	CABEZA HEXAGONAL CON ARANDEL DE JEBE DE Ø 6.3 X 76	50
4	100120017	GAL	BARNIZ PARA MADERA DD	ELABORADO A BASE DE RESINAS DE POLIURETANO DE ALTA CALIDAD, DE ACABADO BRILLANTE PARA MADERA TRATADA, RESISTENCIA A LAS RALLADURAS Y TRÁNSITO PEATONAL. INCLUYE COMPONENTES: DD BARNIZ, DD CATALIZADOR, DD REDUCTOR.	2
5	100120016	GAL	BARNÍZ PARA MADERA	FORMULADO A BASE DE RESINAS ALQUÍDICAS Y ADITIVOS UV QUE PRODUCEN UNA PELÍCULA BRILLANTE, IMPERMEABILIZANTE Y DE BUENA ADHESIÓN, CON BUENA RESISTENCIA AL AGUA SALADA Y A LA ACCIÓN DE LOS RAYOS SOLARES	3
6	080070010	UND	BATERIA ALCALINA DE 9 V.	FABRICADO CON TECNOLOGÍA DURALOCK POWER PRESERVE	12
7	080070086	UND	BATERIA DE 6 VDC	BATERIA DE PLOMO ACIDO DE 6 VOLTIOS, 4 AMP/HORA	12
8	100151603	UND	BRIDA DE ALUMINIO DE 1"	BRIDA DE ALUMINIO PARA TUBO DE 1" DE ALUMINIO, TIPO PESADO EN FORMA DE T	24
9	100151603	UND	BRIDA DE ALUMINIO DE 1"	BRIDA DE ALUMINIO PARA TUBO DE 1" DE ALUMINIO, TIPO PESADO EN FORMA DE CODO DE 90°	24
10	100151603	UND	BRIDA DE ALUMINIO DE 1"	BRIDA DE ALUMINIO PARA TUBO DE 1" DE ALUMINIO, TIPO PESADO COMPLEMENTO LATERAL PARA SOPORTAR TUBOS REDONDOS DE 1"	24

11	080010085	MTS	CABLE FORRO DE PLASTICO PVC TIPO THW 2.5	BUENA RESISTENCIA DIELECTRICA, RESISTENCIA A LA HUMEDAD, PRODUCTOS QUÍMICOS, GRASAS, ACEITE Y AL CALOR HASTA LA TEMPERATURA DE SERVICIO, RETARDANTE A LA LLAMA, COLOR: (01) ROJO, (01) NEGRO, (01) AZUL, (01) BLANCO	400
12	080010086	MTS	CABLE FORRO DE PLASTICO PVC TIPO THW 4	BUENA RESISTENCIA DIELECTRICA, RESISTENCIA A LA HUMEDAD, PRODUCTOS QUÍMICOS, GRASAS, ACEITE Y AL CALOR HASTA LA TEMPERATURA DE SERVICIO, RETARDANTE A LA LLAMA, COLOR: (01) ROJO, (01) NEGRO, (01) AZUL, (01) BLANCO	400
13	080010080	MTS	CABLE FORRO PLASTICO PVC TIPO THW N.6	BUENA RESISTENCIA DIELECTRICA, RESISTENCIA A LA HUMEDAD, PRODUCTOS QUÍMICOS, GRASAS, ACEITE Y AL CALOR HASTA LA TEMPERATURA DE SERVICIO, RETARDANTE A LA LLAMA, COLOR: (01) ROJO, (01) NEGRO, (01) AZUL, (01) BLANCO	400
14	080010173	MTS	CABLE FORRO PLASTICO PVC TIPO THW N.8	BUENA RESISTENCIA DIELECTRICA, RESISTENCIA A LA HUMEDAD, PRODUCTOS QUÍMICOS, GRASAS, ACEITE Y AL CALOR HASTA LA TEMPERATURA DE SERVICIO, RETARDANTE A LA LLAMA, COLOR: (01) ROJO, (01) NEGRO (01) AZUL	300
15	080010122	MTS	CABLE VULCANIZADO AWG 14 X 3 HILOS	AISLAMIENTO DE PVC, TRENZADOS, CON RELLENO DE PVC Y MATERIAL RETARDANTE DE LLAMA	50
16	080100046	UND	CAJA DE PLASTICO DE 13 X 8 X 5 CM	CAJA MODULAR PARA SOBREPONER DE 2" X4"	30
17	100151785	UND	CANALETA DE PLÁSTICO	DE 24 X 14 MM CON TAPA, UN COMPARTIMIENTO, COLOR BLANCO, CON ADHESIVO	40
18	100151786	UND	CANALETA DE PLÁSTICO	DE 10 X 24 MM CON TAPA, UN COMPARTIMIENTO, COLOR BLANCO, CON ADHESIVO	60
19	100100671	MTS	CANTONERA DE PLASTICO	COLOR AZUL ELECTRICO DE 18MM, DELGADO	200
20	100100073	UND	CAÑO DE 1/2"	CAÑO TIPO JARDINERO, CON ROSCA M (ISO 228/1) CON LA UNIÓN DE LA MANGUERA PRUEBAS DE AIRE DE ACUERDO CON EN12266-1 VÁSTAGO A PRUEBA DE SOPLADO	12
21	100100076	UND	CAÑO DE BRONCE CROMADO CUELLO DE GANZO 1 MANIJA	LLAVE DE LAVADERO PARA MUEBLE	12
22	100100081	BOL	CEMENTO PORTLAND	DE 42.5 KG, PORTLAND ADICIONADO CON PUZOLANA	24
23	100140041	UND	CHAPA DE PERILLA PARA PUERTA	CON PUNTO PARA INTERIORES, ACABADO DE ACERO INOXIDABLE, TAMBOR INTERIOR DE BRONCE CON 5 PINES, CON SISTEMA ANTITARJETAS Y JGO DE TRES LLAVES	24



24	100140065	UND	CHAPA PARA PUERTA DE TRIPLE GOLPE	DE TRES GOLPES, CAJA Y CANASTILLA DE ACERO REFORZADO DE 1.5MM; PORTACILINDRO INTERIOR Y EXTERIOR DE BRONCE SOLIDO DE 5 PINES, PINES DE ACERO ANTI-TALADRO	6
25	100140060	UND	CHAPA TIPO PERILLA TIPO SPOLOK	CHAPA TIPO PERILLA CON PUNTO, CROMADO, PARA SS.HH.	6
26	100140058	UND	CHAPAS PARA ESCRITORIO	CHAPAS PARA ESCRITORIO	24
27	100140047	UND	CHAPAS PARA VITRINA TIPO LENGÜETA	CHAPAS PARA VITRINA TIPO LENGÜETA DE 1"	24
28	080020010	ROL	CINTA AISLANTE DE 1/2"	ES UNA CINTA AISLANTE DE CLORURO DE POLIVINILO CON ADHESIVO SENSITIVO A LA PRESIÓN. TIENE BUENA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, ÁLCALIS Y CONDICIONES CLIMÁTICAS, INCLUYENDO EL INTEMPERISMO.	6
29	080020019	ROL	CINTA PLASTICA DE 3"	PARA EMBALAJE DE POLIPROPILENO BI-ORIENTADO, ADHESIVO: ACRÍLICO BASE AGUA, SENSIBLE A LA PRESIÓN, COLOR: TRANSPARENTE, ESPESOR: 40 MICRONES, DIAMETRO CENTRO 3", MEDIDAS: 48MM X 40M	12
30	080020024	ROL	CINTA SELLADORA	MASKING DE 2" X 40 MTS, RESPALDO: PAPEL CREPE, ADHESIVO: CAUCHO.	12
31	080020044	UND	CINTA TEFLÓN	CINTA TEFLÓN	30
32	100010107	UND	CLAVO DE ACERO BLANCO	VARIAS MEDIDAS (1", 1/2", 2" Y 2 1/2"), 25 DE CADA UNO.	50
33	100010124	KG	CLAVOS DE ALAMBRE CON CABEZA	VARIAS MEDIDAS (1"=1KG,2"=2KG,3"=2KG Y 4"=2KG)	7
34	100150243	UND	CODO MIXTO DE COBRE DE 1" X 90°	CODO DE ALUMNIO DE 1" PESADO PESADO	12
35	100150243	UND	CODO MIXTO DE COBRE DE 1" X 90°	TRICODO DE ALUMNIO DE 1" PESADO PESADO	12
36	080030043	UND	CONTACTOR 3 X 40 AMP.	CONTACTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 3 X 40 AMPERIOS CON BOBINA A 24 VOLTIOS	6
37	080030400	UND	CONTACTOR 3 X 70 AMP.	CONTACTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 3 X 80 AMPERIOS CON BOBINA A 220 VOLTIOS	6
38	100120044	FR	DISOLVENTE PARA LIMPIAR CONTACTOS	INSUMO HECHO CON ALCOHOL ISOPROPILICO EN SPRAY MULTIUSO DE 360 ML COMO MINIMO	12
39	100170005	KG	ELECTRODOS DE SOLDADURA ELÉCTRICA	CELLOCORD DE 1/8"	2
40	080050010	UND	ENCHUFE 2 X 16 A X 220 V	ENCHUFE 2P+T - 16A CON DOBLE SISTEMA DE CONEXIÓN A TIERRA PARA TOMACORRIENTES SCHUKO 250VAC	36
41	100010178	UND	EXTENSIÓN CABLE VULCANIZADO CON LINEA A TIERRA	DE 15M CON PILOTO INDICADOR DE VOLTAJE	6

COMITE DE SELECCION MIEMBRO

COMITE DE SELECCION MIEMBRO

COMITE DE SELECCION MIEMBRO

42	100100159	UND	FLUXOMETRO DE INODORO WC	DE DESCARGA INDIRECTA PARA INODORO, CROMADO, CON BASE DE JEBE PARA SU INSTALACION	6
43	100100161	UN	FLUXOMETRO URINARIO	FLUXÓMETRO MECÁNICO DE 1 LT PARA URINARIO, DESCARGA DIRECTA CON BOTON, CUERPO DE BRONCE CROMADO ESTAMPADO, SISTEMA DE CIERRE POR COMPENSACION DE PRESION	6
44	100010189	UND	GARRUCHA DE JEBE ESPIGA GIRATORIA DE 6"	JGO DE GARRUCHAS TIPO PLATAFORMA DE 6" DE DIAMETRO X 4 PIEZAS (2 FIJAS Y 2 GIRATORIAS)	6
45	100010223	UN	GARRUCHA DE PLÁSTICO CON ESPIGA DELGADA DE 2"	DOBLE RUEDA EN COLOR NEGRO, CON BANDA DE PROTECCIÓN PARA PISOS. DISPONIBLE: ESPIGO DE ROSCA 3/8, . CAPACIDAD DE CARGA: 25-40 KG.	12
46	990201231	UND	REGATON JEBE DE 1" DIAMETRO	NIVELADORES TIPO CAMPANA CON CUERDA DE 3/8''	40
47	100010230	CJ	GRAMPA N°6	PARA APLICACIÓN EN MADERA COD TR 45	18
48	100020195	UND	HOJA DE SIERRA 1/2 X 12 X 18 DIENTES	BI- METALICA	6
49	100100187	JGO	JUEGO DE ACCESORIO DE PLASTICO PARA TANQUE BAJO	JUEGO DE ACCESORIO DE INODORO TANQUE BAJO, SELLADO POR CAÍDA VERTICAL	6
50	100020209	UND	JUEGO DE ALICATE PARA ELECTRICISTA	ESTUCHE X 3 PZAS (UNIVERSAL, CORTE, PUNTA)	2
51	100020215	UND	JUEGO DE DESARMADOR (PERILLERO)	PLANO Y ESPTRELLA X 6 PZAS	2
52	100020217	UND	JUEGO DE DESTORNILLADORES PLANO	JGO X 10 PZAS DIFERENTES MEDIDAS (4 ESTRELAS Y 6 PLANOS), PUNTA IMANTADA, CROMO-VANADIO	2
53	100020225	UND	JUEGO DE LLAVES ALLEN	JUEGO DE LLAVES ALLEN MILIMÉTRICAS/PULGADAS (20 PZAS)	1
54	080080042	UND	LÁMPARA DE 15 W	LAMPARA AHORRADORA MODELO ECO HOME MINI, LUZ FRIA	60
55	080080044	UND	LÁMPARA DE 25 W	LÁMPARA AHORRADORA DE 25 WATT TIPO GLOBO, CUBIERTA BLANCA, VIDA UTIL MÍNIMO 8000 HORAS, LUZ FRIA	60
56	100100212	UN	LAVATORIO DE LOZA 16 X 20 DE UN CAÑO	DEL TIPO OVAL COLOR BLANCO	4
57	100100221	UN	LLAVE CROMADA PARA PARED DE 1/2"	LLAVE DE LAVATORIO A PRESION SUPERIOR TEMPORIZADO CON AIREADOR ANTIVANDALICO CON ACABADO DURACROM.	12
58	100010264	HJ	LIJA DIFERENTES MEDIDAS	PARA AGUA VARIAS MEDIDAS (N°80=20 UND, N°100=20 UND, N°120=20 UND Y N°220=20 UND) PARA FIERRO VARIAS MEDIDAS (N°40=20 UND, N°80=20 UND, N°100=20 UND Y N°120=20 UND, N°160=20UND)	180
59	060050033	UND	LIMPIA CONTACTOS	PARA CONTACTOS ELECTRICOS Y APLICACIÓN EN SPRAY	12



60	100120076	GAL	LIQUIDO ANTICORROSIVO PARA METAL	TRANSFORMADOR DE OXIDO, PH: 6, COLOR: MARRÓN LECHOSO, SOLUBILIDAD: EN AGUA, COMPATIBLE CON EL CONCRETO Y DIVERSOS TIPOS DE PINTURA, ESMALTES, ÓLEO MATE, EPÓXICAS Y BASES ANTICORROSIVAS	1
61	080080308	UND	LINTERNA DE EMERGENCIA	LINTERNA DE MANO CON BATERIA RECARGABLE DE LARGA DURACION ILUMINACION CON 18 LEDS	2
62	100010731	ROL	MALLA DE NYLON	MALLA PLÁSTICA MOSQUITERA, COLOR VERDE OSCURO, ANCHO 1.20M	24
63	100020327	MTS	MARROQUIN DIFERENTES COLORES	MARROQUIN PARA TAPIZADO, COLOR AZUL ELECTRICO PESADO	50
64	990202536	UND	MASCARILLA ANTI POLVO DESCARTABLE	RESPIRADOR DE MEDIA CARA RESPIRADOR 3M 7502, PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS GASES, VAPORES, Y MATERIAL PARTICULADO COMO NEBLINA, POLVO Y HUMOS.INCLUYE FILTRO 6001 INCLUYE KIT DE CARTUCHO PARA RESPIRADOR 3M, FILTRO 6003 PARA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS 3M	3
65	100120079	KG	MASILLA PARA AGUA	PARA APLICACIÓN EN JUNTAS DE TABIQUERIA DRYWALL, RESISTENTE AL AGRIETAMIENTO, DE CONSISTENCIA CREMOSA Y TERSA, PRESENTACION: BALDE DE 27 KG (2 UND)	106
66	100100325	UND	PLANCHA ACRILICA TRANSPARENTE	PLANCHA ACRILICA TRANSPARENTE DE 4 MM DE ESPESOR CON MEDIDAS DE 125 CM X 245 CM	4
67	100120118	UND	PEGAMENTO INSTANTÁNEO	TRIZ	12
68	100120104	FR	PEGAMENTO PARA PLASTICO PVC	PEGAMENTO PARA PVC DE 110 ML COMO MIN/ CON APLICADOR, - CEMENTO DE COLOR AZUL DE MEDIANA DENSIDAD PARA TUBOS Y CONEXIONES DE PVC HASTA 6", FRAGUADO MUY RÁPIDO CON FÓRMULA PARA CONDICIONES DE HUMEDAD Y/O PRESURIZACIÓN INMEDIATA, APLICACION EN TEMPERATURAS DE 4.5°C A 38°C, FABRICADO SEGUN NORMA D-2564 DE LA ASTM.	6
69	100120105	FR	PEGAMENTO PARA PLASTICO PVC	PEGAMENTO PARA PVC DE 110 ML COMO MIN/ CON APLICADOR, VISCOSIDAD REGULAR, SECADO MUY RÁPIDO, APLICACIÓN EN TEMPERATURAS DE 4°C A 43°C, FABRICADO SEGÚN NORMA D-2564 DE LA ASTM.	2

70	100120107	FR	PEGAMENTO PARA TUBO PLASTICO	PEGAMENTO PARA PVC DE 110 ML COMO MIN/ CON APLICADOR, DISEÑADO PARA ADHERIR LA CONEXION EN CUALQUIER CLIMA INCLUYENDO CONDICIONES MOJADAS O HUMEDAS	2
71	100120124	UND	PEGAMENTO SILICONA	ESPUMA EXPANSIVA PARA AISLAMIENTOS Y RELLENOS	6
72	100120124	UND	PEGAMENTO SILICONA	MASILLA ACRILICA PARA SELLADO DE FISURAS INTERIORES	5
73	100120126	UND	PEGAMENTO SILICONA	MASILLA ADHESIVA ELASTICA PARA METALES	5
74	100120112	UND	PEGAMENTO SOLDIMIX	SOLDIMIX ACERO PLASTICO EXTRAFUERTE = 5 UND SOLDIMIX DE SECADO 10 MIN = 10 UND SOLDIMIX DE SECADO 24 HRS = 5 UND	20
75	100120116	GAL	PEGAMENTO TEROKAL	ADHESIVO A BASE DE CAUCHO SINTÉTICO, QUE ASEGURA UNIONES DE EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA, FRÍO, CALOR Y ENVEJECIMIENTO. RESULTA ECONÓMICO POR SU GRAN RENDIMIENTO. LA ADICIÓN DE TERODOR "R" (1% A 3%) MEJORA SU FUERZA ADHESIVA, LA RESISTENCIA TÉRMICA, LA RESISTENCIA AL DESGARRE Y EL VULCANIZADO ES MÁS RÁPIDO. ESTE ES UN ADHESIVO EXENTO DE BENZO	3
76	100110076	UND	PERFIL DE FIERRO	PARANTE DE FIERRO GALVANIZADO DE 89 MM DE ANCHO X 3 MT, 0.45MM DE ESPESOR, PARA MURO DE DRYWALL	60
77	100110076	UND	PERFIL DE FIERRO	RIEL DE FIERRO GALVANIZADO DE 90 MM DE ANCHO X 3 MT, 0.45MM DE ESPESOR, PARA MURO DE DRYWALL	50
78	100120141	GAL	PINTURA ACRÍLICA COLOR BLANCO	PINTURA ACRÍLICA COLOR BLANCO GLOSS, DE ALTA CALIDAD ELABORADO CON RESINAS, PIGMENTOS Y ADITIVOS ESPECIALES PARA LOGRAR LA MÁXIMA RESISTENCIA A LOS RAYOS UV, EXCELENTE ADHESIÓN, DUREZA, BRILLO Y FLEXIBILIDAD.	24
79	100120231	GAL	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE NILO	PINTURA ESMALTE SINTETICO COLOR VERDE ESMERALDA , DE ALTA CALIDAD ELABORADO CON RESINAS, PIGMENTOS Y ADITIVOS ESPECIALES PARA LOGRAR LA MÁXIMA RESISTENCIA A LOS RAYOS UV, EXCELENTE ADHESIÓN, DUREZA, BRILLO Y FLEXIBILIDAD.	2



80	100120232	GAL	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE OSCURO	PINTURA ESMALTE SINTETICO COLOR VERDE OSCURO , DE ALTA CALIDAD ELABORADO CON RESINAS, PIGMENTOS Y ADITIVOS ESPECIALES PARA LOGRAR LA MÁXIMA RESISTENCIA A LOS RAYOS UV, EXCELENTE ADHESIÓN, DUREZA, BRILLO Y FLEXIBILIDAD.	4
81	100120180	UND	PINTURA EN SPRAY DE 16 ONZAS	ESMALTE ACRILICO DE VARIOS COLORES (10 CROMADO, 10 BLANCO, 10 NEGRO, 5 ROJO, 5 VERDE)	40
82	100040039	UND	PISTOLA DE ANCLAJE (DISPARADOR)	ENGRAPADORA MANUAL PARA GRAPAS TR45	1
83	100110102	UND	PLANCHA DE ETERNIT CORRUGADA	PLANCHA ASFALTICA ONDULADA DE 0.95CM X 2.0 M X 3MM COLOR VERDE	40
84	100130085	UND	PLANCHA DE MELAMINE DE 18 LINEAS X 1.83 X 2.50 DE LARGO	COLOR AZUL DE 18 MM	8
85	100110244	UND	PLANCHA DE SUPER BOARD	DE 1.20 X 2.40 M X 6MM	50
86	100110244	UND	PLANCHA DE SUPER BOARD	DE 1.20 X 2.40 M X 4MM	50
87	100130042	UND	PLANCHA DE TRIPLAY	PLANCHA DE TRIPLAY DE 1.20 X 2.40 M X 10 MM	8
88	100110132	UND	PLATINA DE 1" X 1/8"	PLATINA DE 1" X 1/8"	4
89	100150704	UND	REGISTRO DE BRONCE PARA SUMIDERO 6"	MATERIAL PESADO, INCLUYE MARCO Y TAPA	6
90	100120293	FR	REMOVEDOR DE EMPAQUETADURA	PARA APLICACIÓN EN SPRAY, AFLOJATODO, DESOXIDANTE, LUBRICANTE, REMOVEDOR DE OXIDO Y CORROSION, 252 ML / 170 GRAMOS	8
91	100120295	GAL	REMOVEDOR PARA PINTURA	FABRICADO CON DISOLVENTES MUJ ACTIVOS Y PARAFINAS ESPECIALES. APLICACION EN TODO TIPO DE PINTURA, FACILITANDO SU REMOCIÓN Y LAS PARAFINAS DEBERAN FORMAR UNA CAPA SUPERFICIAL QUE EVITA LA EVAPORACIÓN ACELERADA DE LOS DISOLVENTES PROLONGANDO EL ATAQUE A LA PINTURA.	2
92	100120299	GAL	SELLADOR PARA MUROS	SELLADOR DE SUPERFICIES QUE SE ENCUENTRAN CON PINTURA ANTIGUA. DEJA LA SUPERFICIE APTA PARA LA APLICACIÓN DE ACABADOS. HECHA A BASE DE RESINAS DE LÁTEX, PERMITE SELLAR EN SUPERFICIES POROSAS MEJORANDO ASÍ LA ADHERENCIA Y AHORRO DE LAS PINTURAS DE ACABADOS. APLICABLE TANTO EN INTERIORES COMO EXTERIORES.	4
93	100120308	UND	SILICONA UNIVERSAL	PARA APLICAR EN SPRAY SOBRE PLÁSTICOS, CUEROS NATURALES Y SINTÉTICOS, EN TABLEROS, MOLDURAS	6

94	100180105	MTS	SOGA DE NYLON	NYLON PARA MOTOGUADAÑA Ø 3.3MM (COLOR NEGRO)	60
95	100010472	RLL	SOGUILLA	DRISA TRENADA DE 3/8" COLOR AZUL	2
96	100010472	RLL	SOGUILLA	DRISA TRENADA DE 1/4" COLOR BLANCO	2
97	100170013	KG	SOLDADURA 1/8" PUNTO AZUL	ELECTRODO PARA SOLDADURA ELECTRICA	5
98	100170016	KG	SOLDADURA ACERO INOXIDABLE ELECTRICA DE 1/8"	ELECTRODO PARA SOLDADURA ELECTRICA	3
99	100170035	UND	SOLDADURA DE ESTAÑO	SOLDADURA DE ESTAÑO EN HILO CON CARRETE	1
100	100100367	UND	SOPORTE DE METAL PARA PERSIANA	SOPORTE PASANTE DE ALUMINIO PARA TUBO DE 1" DE ALUMINIO	40
101	100010512	UND	TARUGO DE PLASTICO	VARIAS MEDIDAS 1/2" X 55 MM (PLOMO) 250 UND 3/8" X 47 MM (NARANJA) 250 UND 5/16" X 30 MM (AZUL) 250 UND 1/4" X 29MM (VERDE) 250 UND	1000
102	100150748	UND	TEE DE ALUMINIO DE 1 1/2"	TEE DE ALUMINIO PARA TUBO DE 1" DE ALUMINIO	25
103	100120327	GAL	THINNER ACRILICO EXTRA	DILUYENTE PARA PINTURA ACRILICA PARA DAR ALTO BRILLO EN ACABADOS	60
104	100120328	GAL	THINNER ESTANDAR	DILUYENTE PARA PINTURA ESMALTE Y ANTOCORROSIVO	60
105	100140104	UND	TIRADOR CROMADO DE 4"	TIRADOR CROMADO DE 4"	25
106	100010517	UND	TIRAFÓN DE ACERO	DIFERENTES MEDIDAS 5/16 X 2" 100 UND 1/4" X 2" 100 UND 1/4" X 2 1/2" 100 UND 1/4" X 3" 100 UND	400
107	080050079	UND	TOMACORRIENTE 2 X 15 AMP X 220 V T/DADO P/EMPOTRAR	TERMINAL SCHUKO CON TRES EN LINEA TOMACORRIENTES BIPOLARES + TIERRA (2P+T). LA CONFIGURACIÓN DEBE SER DE ESPIGA REDONDA	48
108	100140118	UND	TOPE	TOPE DE PUERTA PARA PISO AUTOADHESIVO	12



109	100010591	UND	TORNILLOS AUTORROSCANTES DIFERENTES MEDIDAS	VARIAS MEDIDAS: TORNILLO WAFER PUNTA FINA 8 X 1/2 =1000 UND. TORNILLO WAFER PUNTA BROCA 8 X 3/4 =1000 UND. TORNILLO PLACA 6 X1 = 1000 UND. TORNILLO AUTOAVELLANANTE 6X1" P/FINA = 1000 UND 6 X 1/2" 100 UND 6 X 3/4" 100 UND 6 X 3/8" 100 UND 6 X 2" 100 UND 8 X 3/4" 100 UND 8 X 1" 100 UND 10 X 1 1/2" 100 UND 12 X 1 1/2" 100 UND 10 X 2" 100 UND 8 X 3/8" 100 UND 8 X 5/8" 100 UND 8 X 1/2" 100 UND 8 X 1" 100 UND 10 X 5/8" 100 UND 4 X 3/8" 100UND 4 X 1/2" 100 UND 4 X 1" 100 UND	5700
110	100100422	UND	TRAMPA COMPLETA PARA LAVATORIO METÁLICO CON ORIFICIO DE 4", INCLUYE SUMIDERO		4
111	100100422	UND	TRAMPA CROMADA TIPO P DE 1 1/4"	PARA LAVATORIO METÁLICO CON ORIFICIO DE 4", INCLUYE SUMIDERO	10
112	100100448	UND	TUBO DE ABASTO DE 1/2" CROMADO CON EMPAQUE	TERMINAL PARA CONEXION A GRIFERIA DE AJUSTE MANUAL Y MANGUERA REFORZADA CON MALLA	10
113	100100451	UND	TUBO DE ABASTO DE 5/8" CROMADO TANQUE BAJO	TERMINAL PARA CONEXION A INODORO DE AJUSTE MANUAL Y MANGUERA REFORZADA CON MALLA	8
114	100150847	UND	TUBERIA DE ALUMINIO 1"	TUBO CUADRADO DE ALUMINIO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 6 MT SEMI PESADO	6
115	100151349	UND	TUBO DE ALUMINIO DE 1 1/2	TUBO CIRCULAR DE ALUMINIO DE 1" X 1.5 MM POR 6M SEMI PESADO	12
116	990201896	UND	VALVULA DE PIE	VALVULA DE PIE CON CANASTILLA DE 2 1/2", MATERIAL DE BRONCE PESADO	4
117	990201896	UND	VALVULA DE PIE	VALVULA DE PIE CON CANASTILLA DE 3 ", MATERIAL DE BRONCE PESADO	6
118	100151227	UND	VALVULA DE PASO DE 2"	VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADO	4



119	100120362	FR	ABRILLANTADOR X 1/4 GALON	LIMPIADOR Y ABRILLANTADOR PARA ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION 21oz (600g)	36
120	100160076	G	GEL PARA POZO A TIERRA	DOSIS QUÍMICA CAJA X 5 KILOS	60
121	100180087	ROL	CINTA DE POLIETILENO	CINTA DE MALLA AUTOADHESIVA DE FIBRAS DE VIDRIO CRUZADAS, DE 50 MM DE ANCHO X 70 M, ESPECIALMENTE ÚTIL PARA REPARACIONES DE LAS PLACAS DE DRYWALL	10
122	100180088	ROL	CINTA DE POLIETILENO	CINTA DE PAPEL 50MM X 76MT, BANDA DE PAPEL CELULÓSICO FIBRADO DE ALTA RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE 50MM DE ANCHO, CON GUÍA EN EL CENTRO, SE UTILIZA PARA ABSORBER LAS TENSIONES DE LA UNIÓN ENTRE PLACAS, IMPIDIENDO LA APARICIÓN DE FISURAS SUPERFICIALES	10
123	100110220	UND	PERFIL V DE FIERRO GALVANIZADO	PERFIL PARA DRYWALL ESQUINERO, ESPESORES: 0.30 MM LADOS: 30 MM X 30 MM, LARGO: 3.00 M, NORMA DE FABRICACIÓN: PERFILES FABRICADOS BAJO LA NORMA ASTM C645, MATERIA PRIMA: ACERO GALVANIZADO CERTIFICADO ASTM A653 RECUBRIMIENTO: GALVANIZADO MÍNIMO GAGE 40	25
124	100040036	UND	PISTOLA PARA PULVERIZADO	HIDROLAVADORA: POTENCIA 2200 W, CAUDAL : 7.0 L/MIN.	1
125	100040052	UND	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO: 18 VOLTIOS, DE 0-1800 RPM, CON 02 BATERIAS DE IONES DE LITIO, CON BASE PARA CARGA RAPIDA DE BATERIA, MAS JUEGO DE PUNTAS INTERCAMBIABLES	1
126	100040018	UND	ESMERIL ELECTRICO 1/2"	AMOLADORA/ESMERIL ANGULAR INALAMBRICA, VOLTAJE: 20V, VELOCIDAD: 9000 rpm, POTENCIA 900 W MINIMA, CAPACIDAD DISCO ESMERIL 4 1/2", ANTI RESTART: SI, FRENO ELECTRONICO: SI, PROTECCIÓN CONTRA ATASCO: SI, INCLUYE DISCO DE CORTE, DESBASTE, BATERIA 20V 5 AH (2 UND) Y CARGADOR	1
127	100151111	UND	UNION UNIVERSAL DE PVC DE 2 "	UNION UNIVERSAL DE PVC CON ROSCA DE 3 ".	6
128	100150407	MTS	MANGUERA REFORZADA 1/2 "	MANGUERA NEGRA	12
129	100020337	UND	MARTILLO DE UÑA	MARTILLO DE UÑA	2



130	100020406	UND	TORNILLO DE BANCO	TORNILLO DE BANCO 8 GIRATORIO CON YUNQUE, TAMAÑO: 8", FUERZA DE SUJECIÓN MÁXIMA: 2500 KGS	1
131	080050061	UND	SOCKET PARA FLUORESCENTE SIMPLE	SOCKET PARA FLUORESCENTE SIMPLE RECTO G13	600
132	100020247	UND	LAMPA CUCHARA STÁNDAR	AZADON JARDINERO: CABEZA 6" (15 CM) X 4" (10 CM)	2
133	100100200	UND	LAVADERO DE 1 POZA SIN ESCURRIDOR DE 0.46 X 0.51 M DE ACERO INOX	ALTURA DEL PRODUCTO: 14.5 CM ; ANCHO DEL PRODUCTO: 52 CM ; MEDIDA DE LA POZA: ALTO 14 CM, ANCHO 40 CM, PROFUNDIDAD 36 CM ; TIPO DE LAVADERO: SOBREPONER ; ACABADO: SATINADO ; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE ; ESPESOR: 0.6 MM ; PROFUNDIDAD DE LA POZA: 20CM	1
134	100151782	UND	TUBO RECTANGULAR NEGRO 2" x 1" x 6 M e= 2 mm	EL TUBO RECTANGULAR DE ACERO ESTRUCTURAL LAMINADO AL CALIENTE (LAC), PRESENTA UNA SOLDADURA INTERNA CON EL SISTEMA ERW. ESPECIFICACIONES: ASTM A500, AISI A500. FÁCIL DE SOLDAR, CORTAR, DAR FORMA Y MAQUINAR. LONGITUD 6 METROS.	12
135	100151782	UND	TUBO RECTANGULAR NEGRO 3" x 2" x 6 M e= 2 mm	EL TUBO RECTANGULAR DE ACERO ESTRUCTURAL LAMINADO AL CALIENTE (LAC), PRESENTA UNA SOLDADURA INTERNA CON EL SISTEMA ERW. ESPECIFICACIONES: ASTM A500, AISI A500. FÁCIL DE SOLDAR, CORTAR, DAR FORMA Y MAQUINAR. LONGITUD 6 METROS.	4
136	080080075	UND	LÁMPARA LUZ DE EMERGENCIA CON BATERÍA INCORPORADA	LUZ DE EMERGENCIA 32 LED AUTONOMIA DE 9HRS (2 FAROS) 18 HRS (1 FARO) AREA CUBIERTA 150M2 / 2 FAROS DIRECCIONABLES, 32 LEDS 6500K 16/16 EN CADA FARO, EQUIPO PARA ADOSAR EN PARED DE MUY FÁCIL INSTALACIÓN	60



137	080030462	UND	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 800 A	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO REGULABLE 3X630/1250 A PODER DE RUPTURA 50KA INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO REGULABLE CON PROTECCIÓN COMPLETA CONTRA SOBRECARGA Y CORTOCIRCUITO, DEBERÁN PROVEERSE DE UN ELEMENTO DE DISPARO ELECTRÓNICO. DEBERÁ OPERAR CON UN PRINCIPIO COMÚN DE MODO QUE BAJO UNA CONDICIÓN DE FALLA EN CUALQUIERA DE LOS POLOS EL INTERRUPTOR ACTÚE SIMULTÁNEAMENTE. TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: REGULABLE HASTA 630 A 1250 A, 3 POLOS, FRECUENCIA 60HZ, TENSIÓN DE TRABAJO 220 V AC, PODER DE RUPTURA, LCU 50KA EN 220V AC, SEÑALIZACIÓN DE ON OFF, TIPO DE CONTROL: PALANCA DE MANIOBRA, NORMAS IEC 60947-2, GRADO DE PROTECCIÓN IP55, VOLTAJE AISLAMIENTO 800 V AC VOLTAJE DE OPERACIÓN HASTA 690 V AC, TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: HASTA 70 °C UNIDAD DE DISPARO ELECTRÓNICO, DURABILIDAD MECANICA 10,000 CICLOS, DEBERÁ TENER PARA 5 REGULACIONES, UNIDAD DE DISPARO EN 1250 A, DIMENSIONES REFERENCIALES ANCHO: 210MM, ALTURA: 320MM, PROFUNDIDAD: 140MM, CON CERTIFICACIÓN UL O CE	1
138	080100031	UND	TABLERO DE CONTROL PARA ARRANQUE INSTANTÁNEO	TABLERO AGUA BLANDA: TABLERO ALTERNADOR PARA 02 ELECTROBOMBAS DE 2.0 HP TRIFASICO 220V, 02 ITM 2 X 25, 01 PORTA FUSIBLE CON FUSIBLES DE 10X20 , 2 AMP, 01 RELE DE FASE 220, 02 CONTACTORES DE 20 A, 01 CONTACTOR AUXILIAR DE 10 AMP, 02 RELE TERMICO DE 4 A6.5 A, 01REGILLA 10 X10, 02 INDICADORES VERDE, 01 CONMUTADOR M0A, 01 CONMUTADOR 0 B1 B2 ALT 01 CAJA HERMETICA IP55 40X30X20, INCLUYE A DE INSTALCION DEL TABLERO Y EL CAMBIO DE CONDUCTORES ALIMENTADORES A LAS ELECTROBOMBAS Y Y ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1



139	080100031	UND	TABLERO DE CONTROL PARA ARRANQUE INSTANTÁNEO	TABLERO DE AREA DE ADMINISTRACION: TABLERO DE ARRANQUE ALTERNADO INVERTER PARA DOS ELECTROBOMBAS DE 1.5 HP TRIFASICAS 220V, 02 VARIADORES DE VELOCIDAD DE 1.5 HP 220VOLTIOS, 02 GUARDA MOTOR, 01 ITM 3X25, 01 PORTA FUSIBLE CON FUSIBLES, DE 10X20 , 2 AMP 01 RELE DE FASE 220, 02 CONTACTORES DE 20 A, 01 CONTACTOR AUXILIAR DE 10 AMP, 01REGILLA 10 X10, 02 INDICADORES VERDE, 01 CONMUTADOR M0A, 01 CONMUTADOR 0 B1 B2 ALT, 01 CAJA HERMETICA IP55 60X40X20, INCLUYE INSTALACION DEL TABLERO Y EL CAMBIO DE CONDUCTORES ALIMENTADORES A LAS ELECTROBOMBAS, Y ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO
140	080100031	UND	TABLERO DE CONTROL PARA ARRANQUE INSTANTÁNEO	TABLERO PARA 02 ELECTROBOMBAS DE DRENAJE DE LLUVIAS: TABLERO EMPOTRADO ALTERNADOR DE 02 ELECTROBOMBAS DE 5.0 HP, 220VOLTIOS, 02 ITM 3 X 40, 01 PORTA FUSIBLE CON FUSIBLES DE 10X20 , 2 AMP, 01 RELE DE FASE 220, 02 CONTACTORES DE 32 A, 01 CONTACTOR AUXILIAR DE 10, AMP, 02 RELE TERMICO DE 9 13 A, 01 REGILLA 10 X10, 02 INDICADORES VERDE, 01 CONMUTADOR M0A, 01 CONMUTADOR 0 B1 B2 ALT 01 CAJA HERMETICA IP55 40X30X20, INCLUYE EL SERVICIO CONSTA DE INSTALACION Y EMPOTRADO DE TABLERO Y EL CAMBIO DE CONDUCTORES ALIMENTADORES ALAS ELECTROBOMBAS, Y ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO



1



141	100151168	UND	VALVULA DE BOLA DE 1 1/2"	VALVULA MULTIPUERTO (CUERPO DE FIERRO FUNDIDO), ENTRADA: 1.5", MARCA: ACUAMATID DE TRES POSICIONES: POSICIÓN 1: RETROLAVADO O LAVADO CONTRA FLUJO POSICIÓN 2: REGENERACIÓN POSICIÓN 3: SERVICIO SALIDA DE AGUA BLANDA.DIMENSIONES: 1 1/2 "Ø MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: FIERRO FUNDIDO, CON PLATO DIFUSOR Y SELLOS DE BRONCE. PALANCA DE MANDO, EJE DE ACERO INOXIDABLE AI-304, PERNOS DE ACERO ZINCADOS. DIAFRAGMA DE NEOPRENE. ACABADO: PINTADO ANTICORROSIVO EPÓXICO, COLOR TEJA. PRESIÓN DE TRABAJO: 25 – 50 PSI PRESIÓN DE PRUEBA HIDROSTÁTICA: 150 PSI CONEXIONES: ROSCA DE 1.1/2" NPT.	1
142	100151590	UND	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3" X 20"	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3 PULGADAS DE Ø / 215 CM	1
143	100151666	UND	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3" X 5 1/2"	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3 PULGADAS DE Ø / 15 CM	2
144	100151590	UND	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3" X 20"	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3 PULGADAS DE Ø / 108 CM	1
145	100151590	UND	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3" X 20"	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3 PULGADAS DE Ø / 190 CM	1
146	100151149	UND	VÁLVULA COMPUERTA DE 3"	VALVULA TIPO COMPUERTA DE 3 PULGADAS DE Ø CON BRIDA	1
147	100151597	UND	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 2" X 10"	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS DE Ø / 25 CM	1
148	100151483	UND	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2" X 10"	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 Y 1/2 PULGADAS DE Ø / 68 CM	1
149	100151588	UND	NIPLE DE COBRE DE 1 1/2" X 4"	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 Y 1/2 PULGADAS DE Ø / 5 CM	1
150	100150188	UND	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2" X 90°	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 Y 1/2 PULGADAS DE Ø	1
151	100151405	UND	VÁLVULA CHECK VERTICAL DE 3"	VALVULA CHECK VERTICAL DE 3 PULGADAS DE Ø CON BRIDA	2



152	100100395	UND	TAPA METÁLICA DE 4" X 4"	MARCO Y TAPA ESTRIADA P/CISTERNA E=1/8, MEDIDA 62X62 EN ACERO	1
153	100100396	UND	TAPA METÁLICA DE 6" X 6"	MARCO Y TAPA ESTRIADA P/CISTERNA E=1/8, MEDIDA 60X30 EN ACERO	1
154	080060006	UND	ESTABILIZADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE DE 1 KVA	ENTRADA VOLTAJE NOMINAL: 220V, MARGEN DE VOLTAJE: 172-278VAC, WATTS: 600W, VA: 1200, ENTRADA FRECUENCIA: 50/60HZ, SALIDA, SALIDA VOLTAJE NOMINAL: 220V, MARGEN DE VOLTAJE SALIDA: 207-253VAC, SALIDA FRECUENCIA: 50/60HZ, NÚMERO DE TOMAS: 8, INDICADORES LED: 4	1
155	100020167	UND	EXTRACTOR DE AIRE 0.40 M. DIAMETRO	EXTRACTOR DE AIRE 6" 25W 250M3/H	16
156	080070015	UND	BATERIA RECARGABLE 12 V - 18 AMP/HORA	BATERÍA SECA DE 12V. 12 AMPERIOS (AH) DE ÁCIDO DE PLOMO, LIBRE DE MANTENIMIENTO, MEDIDAS ALTO 9.5 X LARGO 15 X FONDO 9.6 CM	8
157	080070026	UND	BATERIA RECARGABLE 6 V - 4 AMP/HORA	BATERÍA SECA DE 6V. 4 AMPERIOS (AH) DE ÁCIDO DE PLOMO, LIBRE DE MANTENIMIENTO, MEDIDAS ALTO 9.8 X LARGO 6.8 X FONDO 4.5 CM	12
158	990100193	UND	PLACA LATERAL DELANTERA	PLACA DE YESO RH 1/2" (12.7MM) 1.22M X 2.44M - ANCHO : 122 CM - LARGO : 244 CM - ESPESOR : 1/2 " - MATERIAL : YESO / CARTÓN - COLOR : VERDE - CARACTERÍSTICAS : IDEAL: PARA INTERIORES - FAMILIA : TABIQUERÍA/TECHUMBRE/AISLACIÓN - RENDIMIENTO : 2.98 M2 - RESISTENTE A LA HUMEDAD : SI - USO: ZONAS HÚMEDAS: BAÑOS Y COCINAS	40



159	080020011	RLL	Cinta aislante 2"	<p>CINTA SEÑALIZADORA AMARILLO</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANCHO : 05 CM - ALTO : 0.1C M - LARGO: 33M - MATERIAL : POLICLORURO - COLOR: AMARILLO <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PARA SEÑALIZACION EN PISOS, PAREDE Y COLUMNAS, RESISTENTE A LA HUMEDAD, SOPORTA ALTO TRANSITO. - TIPO DE SEÑAL : SEÑALITICA 	10
160	080020011	RLL	Cinta aislante 2"	<p>CINTA DE SEÑALIZACIÓN AMARILLO 200 M.</p> <ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL : POLIETILENO - TIPO DE SEÑAL : SEÑALÉTICA - MEDIDA : 200 M - USOS : IDEAL PARA DELIMITACIÓN DE OBRAS O MANTENIMIENTOS. - ANCHO : 0.1 CM - ALTO : 13 CM - TIPO : SEÑALITICA - LARGO : 200 M - COLOR : AMARILLO 	3
161	080020011	RLL	Cinta aislante 2"	<p>CINTA ANTIDESLIZANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - COLOR : NEGRO. - ANCHO TOTAL (MÉTRICO) : 50.8 MM - LONGITUD TOTAL : 4.57 M - MATERIAL ANTIDESLIZANTE : POLÍMETRO <p>CARACTERISTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - LAS CINTAS Y BANDAS DE RODADURA ESTÁN DISEÑADAS PARA PROPORCIONAR TRACCIÓN EN SUPERFICIES RESBALADIZAS DONDE PUEDEN OCURRIR RESBALONES Y CAÍDAS POTENCIALES O DONDE LA SEGURIDAD PUEDE SER UNA PREOCUPACIÓN. - LA CINTA DE USO GENERAL PRESENTA UN ADHESIVO SENSIBLE A LA PRESIÓN DE ALTO RENDIMIENTO Y ALTA RESISTENCIA PARA UNA FÁCIL APLICACIÓN 	25



162	100010731	M	MALLA DE NYLON	<p>MALLA FAENA EN ROLLO NARANJA 50 YD. X 1 M.</p> <ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL : PVC DE ALTA DENSIDAD - MEDIDA : 50 YD X 1 M - ESPESOR : 0,4 MM - USOS : DELIMITADORA DE ESPACIOS EN FAENAS DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN/VIAL, DE USOS MÚLTIPLES. - TIPO : SEÑALÉTICA - PESO : 130 GR/METRO LINEAL - COLOR : NARANJA. 	2
163	100100170	UND	GRIFERIA MEZCLADORA LAVATORIO	<p>LLAVE DE LAVADERO A LA PARED, CON PICO GIRATORIO "L". VAINSA INOVA</p> <p>DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> - VÁSTAGO CON SISTEMA CIERRE ETERNO, EXCLUSIVO DE VAINSA QUE PREVIENE FUGAS O FILTRACIONES NO DESEADAS. - AIREADOR CON PROTECCIÓN ANTI CAL Y REJILLA DE ACERO INOXIDABLE QUE RETIENE PARTÍCULAS DE GRAN TAMAÑO, CARACTERÍSTICO CHORRO AIREADO , SUAVE Y SIN SALPICADURAS . - MANIJA DE PALANCA ERGONÓMICA PARA SU FÁCIL USO. <p>FIJACIÓN DE MANIJA A LA GRIFERÍA CON TORNILLO DE 3/16" DE SISTEMA HELICOIDAL, QUE PREVIENE DESAJUSTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - PICO GIRATORIO CON DOBLE ORING QUE BRINDAN UN SELLO HERMÉTICO EN LA UNIÓN DEL PICO CON EL CUERPO. - ARO PARTIDO DE NYLON, PARA ESTABILIZAR EL PICO GIRATORIO. <p>PRESIÓN ADECUADA DE TRABAJO: 20 – 70 PSI</p> <p>CONEXIÓN A LA PARED ½" NPT</p> <p>MATERIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - CUERPO ESTAMPADO DE BRONCE - MANIJAS DE BRONCE - PICO GIRATORIO EN BRONCE - CUBIERTA PARA AIREADOR EN BRONCE CROMADO - CANOPLA A LA PARED DE ACERO INOXIDABLE 	55



164	100100170	UND	GRIFERIA MEZCLADORA LAVATORIO	<p>LLAVE DE LAVADERO AL MUEBLE - VAINSA</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - VÁSTAGO CON SISTEMA CIERRE ETERNO, QUE PREVIENE FUGAS O FILTRACIONES NO DESEADAS. - AIREADOR CON PROTECCIÓN ANTI CAL Y REJILLA DE ACERO INOXIDABLE QUE RETIENE PARTÍCULAS DE GRAN TAMAÑO, CARACTERÍSTICO CHORRO AIREADO, SUAVE Y SIN SALPICADURAS. - MANIJA DE PALANCA ERGONÓMICA PARA SU FÁCIL USO. <p>FIJACIÓN DE MANIJA A LA GRIFERÍA CON TORNILLO DE 3/16" DE SISTEMA HELICOIDAL, QUE PREVIENE DESAJUSTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - PICO GIRATORIO CON DOBLE ORING QUE BRINDAN UN SELLO HERMÉTICO EN LA UNIÓN DEL PICO CON EL CUERPO. - ARO PARTIDO DE NYLON, PARA ESTABILIZAR EL PICO GIRATORIO. - PRESIÓN ADECUADA DE TRABAJO: 20 – 70 PSI - CONEXIÓN ½ G <p>MATERIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CUERPO ESTAMPADO DE BRONCE - MANIJAS DE BRONCE - PICO GIRATORIO EN BRONCE - CUBIERTA PARA AIREADOR EN BRONCE CROMADO. - TUERCA PARA INSTALACIÓN EN BRONCE NIQUELADO. - CANOPLA EN ACERO INOXIDABLE 	55
-----	-----------	-----	-------------------------------	---	----



165	100120122	KG	PEGAMENTO	<p>MORTERO AUTONIVELANTE PARA FIJACIÓN DE ESTRUCTURAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - BASE QUÍMICA : CEMENTO, RELLENOS SELECCIONADOS Y AGREGADOS, ADITIVOS ESPECIALES - EMPAQUES : BOLSA DE 30 KG. - APARIENCIA / COLOR : POLVO GRIS <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALTAS RESISTENCIAS MECÁNICAS. - ALTA CAPACIDAD DE ESCURRIMIENTO. - SIN CONTRACCIÓN. EXUDACIÓN Y EXPANSIÓN - CONTROLADAS, LO QUE ASEGURA LA ADHERENCIA Y EL TRASPASO DE CARGAS. - MATERIAL PREDOSIFICADO. - RÁPIDA PUESTA EN SERVICIO. - NO CONTIENE ELEMENTOS METÁLICOS NI CLORUROS. <p>USOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - FIJACIÓN Y NIVELACIÓN DE MAQUINARIA PESADA. - RELLENO BAJO COLUMNAS DE ACERO. - ANCLAJE DE PERNOS. - INYECCIONES DE MORTERO. - RELLENOS Y ANCLAJES EN PUENTES Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS 	150
-----	-----------	----	-----------	--	-----



166	10010737	UND	PERNO CON TUERCA DE 1/2" X 1"	<p>PERNO DE ANCLAJE 1/2X2 3/4"</p> <p>ALTURA DEL PRODUCTO : 7 CM MODELO : ANCLAJE 1/2X2 3/4" TIPO DE PRODUCTO : PERNO MATERIAL : ACERO COLOR : PLATA</p> <p>CARACTERISTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACERO DE BAJO CARBONO, CON ACABADO GALVANIZADO. - CUENTA CON TIPO DE ROSCA DE HILO CORRIENTE QUE CUBRE PARCIALMENTE LA LONGITUD DEL PERNO. - CUENTA CON PUNTA TIPO CUÑA CONTROLADO POR TORSIÓN. - ANCLAJE EMBUTIDO EN SUPERFICIES DE CONCRETO SOLIDO PARA FIJAR O ASEGURAR UN ELEMENTO ESTRUCTURAL. 	60
167	100130047	UND	PLANCHA DE TRIPLAY 4 MM, 4X8	TRIPLAY TIPO LUPUNA DE 4 MM	8
168	100130050	UND	PLANCHA DE TRIPLAY 6 MM, 4X8	TRIPLAY TIPO LUPUNA DE 6 MM	8
169	100110118	UN	Plancha de fierro galvanizado 1/32 x 4 x 8	PLANCHA DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/32 X 1200 X 2400	20
170	100100169	UN	Griferia mezcladora con ducha Horizontal	<p>MONOCOMANDO PARA DUCHA TAHITI CON SALIDA TECNO CROMADO ITALGRIF</p> <p>DESCRIPCION</p> <p>MEZCLADORA MONOCOMANDO PARA DUCHA DE EMPOTRAR (AGUA FRÍA Y CALIENTE) CON SALIDA TECNO, SISTEMA DE CIERRE CARTUCHO CERÁMICO LÍNEA TAHITÍ CROMADO - MARCA ITALGRIF</p>	15
171	100120144	GAL	PINTURA ACRÍLICA COLOR BLANCO	<p>PINTURA ACRÍLICA COLOR NEGRO GLOSS,</p> <p>DE ALTA CALIDAD ELABORADO CON RESINAS, PIGMENTOS Y ADITIVOS ESPECIALES PARA LOGRAR LA MÁXIMA RESISTENCIA A LOS RAYOS UV, EXCELENTE ADHESIÓN, DUREZA, BRILLO Y FLEXIBILIDAD.</p>	5



172	100120134	GLN	PINTURA SELLADOR	<p>IMPERMEABILIZANTE 1 GL</p> <ul style="list-style-type: none"> - SUPERFICIE DE APLICACIÓN: LADRILLO, CONCRETO - RESISTENCIA AL AGUA : SI - SECADO FINAL : 24H - CANTIDAD CONTENIDA EN EL EMPAQUE: 3.78L - ACABADO : BRUTO - COLOR : GRIS - ANCHO : 20CM - ALTO : 19CM - MATERIAL : PLASTICO <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - IMPERMEABILIZANTE TIPO PINTURA PARA TECHO Y RESERVORIOS - TIPO DE BASE: BASE SOLVENTE - APLICACIÓN : INTERIOR Y EXTERIOR PROTEGIDO 	
173	100120142	GLN	PINTURA ACRÍLICA COLOR CELESTE	<p>KIT EPOXICA PARA PISCINA AZUL CIELO</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANCHO: 27.5 CM - ALTO: 24 CM - MATERIAL: CARTÓN - COLOR: AZUL CIELO <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - BOON EPOXI 4534 PARTE A (2,84LT) + BOON EPOXI 4534 PARTE B (0,95 LT) + BOON DILU 0820 (1LT) - CUENTA CON RESISTENCIA AL AGUA: SI - ACABADO : TRANSPARENTE - APLICACIÓN : INTERIOR E EXTERIOR - CONTENIDO : 3 UNIDADES - TIPO DE BASE : BASE SOLVENTE - SECADO FINAL : 8H - SUPERFICIE DE APLICACIÓN : MULTIUSO 	 12 

174	100150193	UN	Codo de fierro galvanizado de 1/2" x 90°	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2" X 90° ALTURA DEL PRODUCTO: 3.6 CM ANCHO DEL PRODUCTO: 3.6 CM PROFUNDIDAD DEL PRODUCTO: 1.5 CM TIPO DE PRODUCTO: CODO MATERIAL: FIERRO GALVANIZADO TIPO DE CONEXIÓN: ENROSCADO TEMPERATURA MÁXIMA DE TRABAJO: 150 °C PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 190 PSI DIÁMETRO NOMINAL: 1/2 "	70
175	100150199	UN	Codo de fierro galvanizado de 3/4"	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 3/4" X 90° ALTURA DEL PRODUCTO: 4.33 CM ANCHO DEL PRODUCTO: 4.33 CM PROFUNDIDAD DEL PRODUCTO: 2 CM TIPO DE PRODUCTO: CODO MATERIAL: FIERRO GALVANIZADO TIPO DE CONEXIÓN: ENROSCADO TEMPERATURA MÁXIMA DE TRABAJO: 150 °C PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 190 PSI DIÁMETRO NOMINAL: 3/4 "	50
176	100150191	UN	Codo de fierro galvanizado de 1" x 90°	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1" X 90° ALTURA DEL PRODUCTO: 5.06 CM ANCHO DEL PRODUCTO: 5.06 CM PROFUNDIDAD DEL PRODUCTO: 2.5 CM TIPO DE PRODUCTO: CODO MATERIAL: FIERRO GALVANIZADO TIPO DE CONEXIÓN: ENROSCADO TEMPERATURA MÁXIMA DE TRABAJO: 150 °C PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 190 PSI DIÁMETRO NOMINAL: 1 "	50
177	100150189	UN	Codo de fierro galvanizado de 1 1/4" x 90°	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/4" X 90° TIPO DE PRODUCTO: CODO MATERIAL: FIERRO GALVANIZADO TIPO DE CONEXIÓN: ENROSCADO TEMPERATURA MÁXIMA DE TRABAJO: 150 °C PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 190 PSI DIÁMETRO NOMINAL: 1 1/4 "	40



178	100150188	UN	Codo de fierro galvanizado de 1 1/2" x 90°	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2" X 90° ALTURA DEL PRODUCTO: 6.93 CM ANCHO DEL PRODUCTO: 6.93 CM PROFUNDIDAD DEL PRODUCTO: 4 CM TIPO DE PRODUCTO: CODO MATERIAL: FIERRO GALVANIZADO TIPO DE CONEXIÓN: ENROSCADO TEMPERATURA MÁXIMA DE TRABAJO: 150 °C PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 190 PSI DIÁMETRO NOMINAL: 1 1/2 "	40	
179	100150196	UN	Codo de fierro galvanizado de 2" x 90°	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 2" X 90° TIPO DE PRODUCTO: CODO MATERIAL: FIERRO GALVANIZADO TIPO DE CONEXIÓN: ENROSCADO TEMPERATURA MÁXIMA DE TRABAJO: 150 °C PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 190 PSI DIÁMETRO NOMINAL: 2 "	30	
180	100150194	UN	Codo de fierro galvanizado de 2 1/2" x 90°	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 2 1/2" X 90° TIPO DE PRODUCTO: CODO MATERIAL: FIERRO GALVANIZADO TIPO DE CONEXIÓN: ENROSCADO TEMPERATURA MÁXIMA DE TRABAJO: 150 °C PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 190 PSI DIÁMETRO NOMINAL: 2 1/2"		
181	100151117	UN	Unión universal galvanizado de 1/2"	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADA 1/2" MODELO: UNIVERSAL TIPO DE PRODUCTO: UNION MATERIAL: FIERRO GALVANIZADO COLOR: PLATA TEMPERATURA MÁXIMA DE TRABAJO: 90 °C PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 400 PSI DIÁMETRO NOMINAL: 1/2 "		
182	100151120	UN	Unión universal galvanizado de 3/4"	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADA 3/4" MODELO: UNIVERSAL TIPO DE PRODUCTO: UNION MATERIAL: FIERRO GALVANIZADO COLOR: PLATA TEMPERATURA MÁXIMA DE TRABAJO: 90 °C PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 400 PSI DIÁMETRO NOMINAL: 3/4 "	50	

183	100151116	UN	Unión universal galvanizado de 1"	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADA 1" MODELO: UNIVERSAL TIPO DE PRODUCTO: UNION MATERIAL: FIERRO GALVANIZADO COLOR: PLATA TEMPERATURA MÁXIMA DE TRABAJO: 90 °C PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 400 PSI DIÁMETRO NOMINAL: 1 "	50
184	990201846	UN	Unión universal galvanizado de 1 1/4"	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADA 1 1/4" MODELO: UNIVERSAL TIPO DE PRODUCTO: UNION MATERIAL: FIERRO GALVANIZADO COLOR: PLATA TEMPERATURA MÁXIMA DE TRABAJO: 90 °C PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 400 PSI DIÁMETRO NOMINAL: 1 1/4 "	35
185	100151114	UN	Unión universal galvanizado de 1 1/2"	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADA 1 1/2" MODELO: UNIVERSAL TIPO DE PRODUCTO: UNION MATERIAL: FIERRO GALVANIZADO COLOR: PLATA TEMPERATURA MÁXIMA DE TRABAJO: 90 °C PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 400 PSI DIÁMETRO NOMINAL: 1 1/2 "	35
186	100151118	UN	Unión universal galvanizado de 2"	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADA 2" MODELO: UNIVERSAL TIPO DE PRODUCTO: UNION MATERIAL: FIERRO GALVANIZADO COLOR: PLATA TEMPERATURA MÁXIMA DE TRABAJO: 90 °C PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 400 PSI DIÁMETRO NOMINAL: 2 "	30
187	100151119	UN	Unión universal galvanizado de 3"	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADA 2 1/2" MODELO: UNIVERSAL TIPO DE PRODUCTO: UNION MATERIAL: FIERRO GALVANIZADO COLOR: PLATA TEMPERATURA MÁXIMA DE TRABAJO: 90 °C PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 400 PSI DIÁMETRO NOMINAL: 2 1/2"	30
188	100151144	UN	Válvula compuerta de 1/2"	VÁLVULA COMPUERTA PESADA 1/2" MATERIAL: BRONCE PRESIÓN MÁXIMA: 150 PSI MEDIDAS: 1/2" TIPO: VÁLVULA DE PASO	35



189	100151150	UN	Válvula compuerta de 3/4"	VÁLVULA COMPUERTA PESADA 3/4" MATERIAL: BRONCE PRESIÓN MÁXIMA: 150 PSI MEDIDAS: 3/4" TIPO: VÁLVULA DE PASO	35
190	100151143	UN	Válvula compuerta de 1"	VÁLVULA COMPUERTA PESADA 1" MATERIAL: BRONCE PRESIÓN MÁXIMA: 150 PSI MEDIDAS: 1" TIPO: VÁLVULA DE PASO	28
191	100151156	UN	Válvula compuerta de bronce de 1 1/4"	VÁLVULA COMPUERTA PESADA 1 1/4" MATERIAL: BRONCE PRESIÓN MÁXIMA: 150 PSI MEDIDAS: 1 1/4" TIPO: VÁLVULA DE PASO	28
192	100151142	UN	Válvula compuerta de 1 1/2"	VÁLVULA COMPUERTA PESADA 1 1/2" MATERIAL: BRONCE PRESIÓN MÁXIMA: 150 PSI MEDIDAS: 1 1/2" TIPO: VÁLVULA DE PASO	28
193	100151148	UN	Válvula compuerta de 2"	VÁLVULA COMPUERTA PESADA 2" MATERIAL: BRONCE PRESIÓN MÁXIMA: 150 PSI MEDIDAS: 2" TIPO: VÁLVULA DE PASO	28
194	100151147	UN	Válvula compuerta de 2 1/2"	VÁLVULA COMPUERTA PESADA 2 1/2" MATERIAL: BRONCE PRESIÓN MÁXIMA: 150 PSI MEDIDAS: 2 1/2" TIPO: VÁLVULA DE PASO	28
195	100150982	UN	Tubo de plástico pvc pesado de 1/2"	TUBERIA PVC 1/2" SP - AGUA FRÍA USO: CONDUCCIÓN DE AGUA FRÍA TIPO: UNIÓN DE SIMPLE PRESIÓN (CAMPANA-ESPIGA) MATERIA: 100% VIRGEN DE PVC (POLICLORURO DE VINILO) NORMA: TÉCNICA PERUANA NTP 399.002 DIAMETRO: NOMINAL 1/2	25



196	100150984	UN	Tubo de plástico pvc pesado de 3/4"	TUBERIA PVC 3/4" SP - AGUA FRIA USO: CONDUCCIÓN DE AGUA FRÍA TIPO: UNIÓN DE SIMPLE PRESIÓN (CAMPANA-ESPIGA) MATERIA: 100% VIRGEN DE PVC (POLICLORURO DE VINILO) NORMA: TÉCNICA PERUANA NTP 399.002 DIAMETRO: NOMINAL 3/4 "	18
197	100150907	UN	Tubería de plástico pvc pesado de 1"	TUBERIA PVC 1" SP - AGUA FRIA USO: CONDUCCIÓN DE AGUA FRÍA TIPO: UNIÓN DE SIMPLE PRESIÓN (CAMPANA-ESPIGA) MATERIA: 100% VIRGEN DE PVC (POLICLORURO DE VINILO) NORMA: TÉCNICA PERUANA NTP 399.002 DIAMETRO: NOMINAL 1 "	18
198	100151397	UN	Tubo de plástico pvc pesado de 1 1/4"	TUBERIA PVC 1 1/4" SP - AGUA FRIA USO: CONDUCCIÓN DE AGUA FRÍA TIPO: UNIÓN DE SIMPLE PRESIÓN (CAMPANA-ESPIGA) MATERIA: 100% VIRGEN DE PVC (POLICLORURO DE VINILO) NORMA: TÉCNICA PERUANA NTP 399.002 DIAMETRO: NOMINAL 1 1/4 "	8
199	100150986	M	Tubo de plástico pvc de 1 1/2"	TUBERIA PVC 1 1/2" SP - AGUA FRIA USO: CONDUCCIÓN DE AGUA FRÍA TIPO: UNIÓN DE SIMPLE PRESIÓN (CAMPANA-ESPIGA) MATERIA: 100% VIRGEN DE PVC (POLICLORURO DE VINILO) NORMA: TÉCNICA PERUANA NTP 399.002 DIAMETRO: NOMINAL 1 1/2"	8
200	100150989	UN	Tubo de plástico pvc de 2"	TUBERIA PVC 2" SP - AGUA FRIA USO: CONDUCCIÓN DE AGUA FRÍA TIPO: UNIÓN DE SIMPLE PRESIÓN (CAMPANA-ESPIGA) MATERIA: 100% VIRGEN DE PVC (POLICLORURO DE VINILO) NORMA: TÉCNICA PERUANA NTP 399.002 DIAMETRO: NOMINAL 2"	8



201	100150989	UN	Tubo de plástico pvc de 2"	TUBERIA PVC 2 1/2" SP - AGUA FRIA USO: CONDUCCIÓN DE AGUA FRÍA TIPO: UNIÓN DE SIMPLE PRESIÓN (CAMPANA-ESPIGA) MATERIA: 100% VIRGEN DE PVC (POLICLORURO DE VINILO) NORMA: TÉCNICA PERUANA NTP 399.002 DIAMETRO: NOMINAL 2 1/2"	8
202	100150983	UN	Tubo de plástico pvc pesado de 3"	TUBERIA PVC 3" SP - AGUA FRIA USO: CONDUCCIÓN DE AGUA FRÍA TIPO: UNIÓN DE SIMPLE PRESIÓN (CAMPANA-ESPIGA) MATERIA: 100% VIRGEN DE PVC (POLICLORURO DE VINILO) NORMA: TÉCNICA PERUANA NTP 399.002 DIAMETRO: NOMINAL 3"	8
203	100151107	UN	Unión universal de p.v.c. de 1/2"	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1/2" DIÁMETRO: 1/2 " MATERIAL: PVC CARACTERÍSTICAS: INCLUYE: ANILLO DE JEBE INCORPORADO TIPO DE VÁLVULA: AGUA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	30
204	100151112	UN	Unión universal de p.v.c. de 3/4"	UNIÓN UNIVERSAL PVC 3/4" DIÁMETRO: 3/4 " MATERIAL: PVC CARACTERÍSTICAS: INCLUYE: ANILLO DE JEBE INCORPORADO TIPO DE VÁLVULA: AGUA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	30
205	100151110	UN	Unión universal de p.v.c. de 1"	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1" DIÁMETRO: 3/4 " MATERIAL: PVC CARACTERÍSTICAS: INCLUYE: ANILLO DE JEBE INCORPORADO TIPO DE VÁLVULA: AGUA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	30
206	100151107	UN	Unión universal de p.v.c. de 1/2"	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1/2" CR DIÁMETRO: 1/2 " MATERIAL: PVC CARACTERÍSTICAS: INCLUYE: ANILLO DE JEBE INCORPORADO TIPO: UNION UNIVERSAL CON ROSCA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	40



207	100151112	UN	Unión universal de p.v.c. de 3/4"	UNIÓN UNIVERSAL PVC 3/4" CR DIÁMETRO: 3/4 " MATERIAL: PVC CARACTERÍSTICAS: INCLUYE: ANILLO DE JEBE INCORPORADO TIPO: UNION UNIVERSAL CON ROSCA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	40
208	100151110	UN	Unión universal de p.v.c. de 1"	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1" CR DIÁMETRO: 1 " MATERIAL: PVC CARACTERÍSTICAS: INCLUYE: ANILLO DE JEBE INCORPORADO TIPO: UNION UNIVERSAL CON ROSCA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	40
209	100151110	UN	Unión universal de p.v.c. de 1"	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1 1/4" CR DIÁMETRO: 1 1/4" MATERIAL: PVC CARACTERÍSTICAS: INCLUYE: ANILLO DE JEBE INCORPORADO TIPO: UNION UNIVERSAL CON ROSCA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	30
210	100151108	UN	Unión universal de p.v.c. de 1 1/2"	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1 1/2" CR DIÁMETRO: 1 1/2" MATERIAL: PVC CARACTERÍSTICAS: INCLUYE: ANILLO DE JEBE INCORPORADO TIPO: UNION UNIVERSAL CON ROSCA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	30
211	100151111	UN	Unión universal de p.v.c. de 2"	UNIÓN UNIVERSAL PVC 2" CR DIÁMETRO: 2" MATERIAL: PVC CARACTERÍSTICAS: INCLUYE: ANILLO DE JEBE INCORPORADO TIPO: UNION UNIVERSAL CON ROSCA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	15
212	100151111	UN	Unión universal de p.v.c. de 2"	UNIÓN UNIVERSAL PVC 2 1/2" CR DIÁMETRO: 2 1/2" MATERIAL: PVC CARACTERÍSTICAS: INCLUYE: ANILLO DE JEBE INCORPORADO TIPO: UNION UNIVERSAL CON ROSCA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	15



213	990201810	UN	Union de plastico P.3"	UNIÓN UNIVERSAL PVC 3" CR DIÁMETRO: 3" MATERIAL: PVC CARACTERÍSTICAS: INCLUYE: ANILLO DE JEBE INCORPORADO TIPO: UNION UNIVERSAL CON ROSCA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	20
214	100151226	UN	Válvula esférica de 1/2"	VÁLVULA ESFÉRICA PVC 1/2" C/R MATERIAL: PVC PRESION MÁXIMA: 235 PSI TIPO: VÁLVULAS DE PVC CARACTERÍSTICAS: VÁLVULA ESFÉRICA ROSCADA CON MANETAS ERGONÓMICAS Y SOBREDIMENSIONADAS PARA FACILITAR LA APERTURA	
215	100151228	UN	Válvula esférica de 3/4"	VÁLVULA ESFÉRICA PVC 3/4" C/R MATERIAL: PVC PRESION MÁXIMA: 235 PSI TIPO: VÁLVULAS DE PVC CARACTERÍSTICAS: VÁLVULA ESFÉRICA ROSCADA CON MANETAS ERGONÓMICAS Y SOBREDIMENSIONADAS PARA FACILITAR LA APERTURA	40 
216	100151225	UN	Válvula esférica de 1"	VÁLVULA ESFÉRICA PVC 1" C/R MATERIAL: PVC PRESION MÁXIMA: 235 PSI TIPO: VÁLVULAS DE PVC CARACTERÍSTICAS: VÁLVULA ESFÉRICA ROSCADA CON MANETAS ERGONÓMICAS Y SOBREDIMENSIONADAS PARA FACILITAR LA APERTURA	40 
217	100151224	UN	Válvula esférica de 1 1/4"	VÁLVULA ESFÉRICA PVC 1 1/4" C/R MATERIAL: PVC PRESION MÁXIMA: 235 PSI TIPO: VÁLVULAS DE PVC CARACTERÍSTICAS: VÁLVULA ESFÉRICA ROSCADA CON MANETAS ERGONÓMICAS Y SOBREDIMENSIONADAS PARA FACILITAR LA APERTURA	30 

218	100151223	UN	Válvula esférica de 1 1/2"	VÁLVULA ESFÉRICA PVC 1 1/2" C/R MATERIAL: PVC PRESION MÁXIMA: 235 PSI TIPO: VÁLVULAS DE PVC CARACTERÍSTICAS: VÁLVULA ESFÉRICA ROSCADA CON MANETAS ERGONÓMICAS Y SOBREDIMENSIONADAS PARA FACILITAR LA APERTURA	30
219	100151227	UN	Válvula esférica de 2"	VÁLVULA BOLA PVC CON ROSCA 2" MODELO: BOLA PVC 2" CON ROSCA TIPO DE PRODUCTO: VÁLVULA MATERIAL: PVC011 TIPO DE ROSCA: NPT PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 145 PSI	10
220	100151459	UN	Válvula esférica de 2 1/2"	VÁLVULA BOLA PVC CON ROSCA 2 1/2" MODELO: BOLA PVC 2 1/2" CON ROSCA TIPO DE PRODUCTO: VÁLVULA MATERIAL: PVC011 TIPO DE ROSCA: NPT PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 145 PSI	10
221	100151459	UN	Válvula esférica de 2 1/2"	VÁLVULA BOLA PVC CON ROSCA 3" MODELO: BOLA PVC 3" CON ROSCA TIPO DE PRODUCTO: VÁLVULA MATERIAL: PVC011 TIPO DE ROSCA: NPT PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 145 PSI	10
222	100150227	UN	Codo de plástico p.v.c de 1/2" sin rosca	CODO PVC 1/2"X 90° SP DIÁMETRO: 1/2 " MATERIAL: PVC COLOR: PLOMO USO: PARA AGUA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	60
223	100150230	UN	Codo de plástico p.v.c de 3/4" sin rosca	CODO PVC 3/4"X 90° SP DIÁMETRO: 3/4 " MATERIAL: PVC COLOR: PLOMO USO: PARA AGUA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	60
224	100150225	UN	Codo de plástico p.v.c de 1"	CODO PVC 1"X 90° SP MARCA: PAVCO DIÁMETRO: 1 " MATERIAL: PVC COLOR: PLOMO USO: PARA AGUA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	80



225	100150225	UN	Codo de plástico p.v.c de 1"	CODO PVC 1 1/4"X 90° SP MARCA: PAVCO DIÁMETRO: 1 1/4 " MATERIAL: PVC COLOR: PLOMO USO: PARA AGUA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	30
226	100150232	UN	Codo de plástico pesado p.v.c. de 1 1/2" x 90°	CODO PVC 1 1/2"X 90° SP DIÁMETRO: 1 1/2" MATERIAL: PVC COLOR: PLOMO USO: PARA AGUA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	
227	100150236	UN	Codo de plástico pesado p.v.c. de 2" x 90°	CODO PVC 2"X 90° SP DIÁMETRO: 2 " MATERIAL: PVC COLOR: PLOMO USO: PARA AGUA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	20 
228	100150228	UN	Codo de plástico p.v.c de 2" sin rosca	CODO PVC 2 1/2"X 90° SP MARCA: PAVCO DIÁMETRO: 2 1/2 " MATERIAL: PVC COLOR: PLOMO USO: PARA AGUA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	20
229	100150238	UN	Codo de plástico pesado p.v.c. de 3" x 90°	CODO PVC 3"X 90° SP DIÁMETRO: 3 " MATERIAL: PVC COLOR: PLOMO USO: PARA AGUA CERTIFICACIÓN: NTP 399.019	
230	100150049	UN	Adaptador de plástico p.v.c. de 1/2"	ADAPTADOR PVC 1/2" SP MATERIAL: PVC ANGULO: 180° : TIPO: ADAPTADOR COLOR: GRIS ORGANICO USO: PARA AGUA	60

231	100150052	UN	Adaptador de plástico p.v.c. de 3/4"	ADAPTADOR PVC 3/4" SP MATERIAL: PVC ANGULO: 180° : TIPO: ADAPTADOR COLOR: GRIS ORGANICO USO: PARA AGUA	60
232	100150048	UN	Adaptador de plástico p.v.c. de 1"	ADAPTADOR PVC 1" SP MATERIAL: PVC ANGULO: 180° : TIPO: ADAPTADOR COLOR: GRIS ORGANICO USO: PARA AGUA	40
233	100150048	UN	Adaptador de plástico p.v.c. de 1"	ADAPTADOR PVC 1 1/4" SP MATERIAL: PVC ANGULO: 180° : TIPO: ADAPTADOR COLOR: GRIS ORGANICO USO: PARA AGUA	20
234	100150048	UN	Adaptador de plástico p.v.c. de 1"	ADAPTADOR PVC 1 1/2" SP MATERIAL: PVC ANGULO: 180° : TIPO: ADAPTADOR COLOR: GRIS ORGANICO USO: PARA AGUA	20
235	100150051	UN	Adaptador de plástico p.v.c. de 2"	ADAPTADOR PVC 2" SP MATERIAL: PVC ANGULO: 180° : TIPO: ADAPTADOR COLOR: GRIS ORGANICO USO: PARA AGUA	20
236	100151615	UN	Adaptador de plástico p.v.c. de 2 1/2"	ADAPTADOR PVC 2 1/2" SP MATERIAL: PVC ANGULO: 180° : TIPO: ADAPTADOR COLOR: GRIS ORGANICO USO: PARA AGUA	20
237	100151615	UN	Adaptador de plástico p.v.c. de 2 1/2"	ADAPTADOR PVC 3" SP MATERIAL: PVC ANGULO: 180° : TIPO: ADAPTADOR COLOR: GRIS ORGANICO USO: PARA AGUA	20



238	100150830	UN	Tee plástica p.v.c. de 1/2"	TEE PVC 1/2" SP MATERIAL: PVC ANGULO: 180° : 90° TIPO: TEE COLOR: GRIS ORGANICO USO: PARA AGUA	60
239	100150835	UN	Tee plástica p.v.c. de 3/4"	TEE PVC 3/4" SP MATERIAL: PVC ANGULO: 180° : 90° TIPO: TEE COLOR: GRIS ORGANICO USO: PARA AGUA	
240	100150829	UN	Tee plástica p.v.c. de 1"	TEE PVC 1" SP MATERIAL: PVC ANGULO: 180° : 90° TIPO: TEE COLOR: GRIS ORGANICO USO: PARA AGUA	40
241	100150828	UN	Tee plástica p.v.c. de 1 1/4"	TEE PVC 1 1/4" SP MATERIAL: PVC ANGULO: 180° : 90° TIPO: TEE COLOR: GRIS ORGANICO USO: PARA AGUA	
242	100150827	UN	Tee plástica p.v.c. de 1 1/2"	TEE PVC 1 1/2" SP MARCA: PAVCO MATERIAL: PVC ANGULO: 180° : 90° TIPO: TEE COLOR: GRIS ORGANICO USO: PARA AGUA	20
243	100150831	UN	Tee plástica p.v.c. de 2"	TEE PVC 2" SP MATERIAL: PVC ANGULO: 180° : 90° TIPO: TEE COLOR: GRIS ORGANICO USO: PARA AGUA	
244	100150831	UN	Tee plástica p.v.c. de 2"	TEE PVC 2 1/2" SP MATERIAL: PVC ANGULO: 180° : 90° TIPO: TEE COLOR: GRIS ORGANICO USO: PARA AGUA	20

245	100150834	UN	Tee plástica p.v.c. de 3"	TEE PVC 3" SP MATERIAL: PVC ANGULO: 180° : 90° TIPO: TEE COLOR: GRIS ORGANICO USO: PARA AGUA	20
-----	-----------	----	---------------------------	--	----



3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
C.1	FACTURACIÓN
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 250,000.00 Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa se acredita una experiencia de S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Materiales de Ferretería en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia</p>



del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*



**CAPITULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.
Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN - OBLIGATORIO	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[80] puntos</p>
<p>B. PLAZO DE ENTREGA</p> <p><u>Evaluación</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el plazo de entrega (Anexo N°4)</p>	<p>De [05] hasta [15] días calendarios: [20] puntos</p> <p>De [16] hasta [24] días calendarios: [10] puntos</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p style="text-align: center;">100 puntos⁸</p>

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

⁸ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.



ANEXOS

ANEXO N° 1**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-ESSALUD/RAMD-1**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ⁹	Sí	No	
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios¹⁰

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

⁹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

¹⁰ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



Importante

Quando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-ESSALUD/RAMD-1

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ¹¹		Sí	No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ¹²		Sí	No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ¹³		Sí	No	
Correo electrónico :				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes

¹¹ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹² Ibídem.

¹³ Ibídem.



actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios¹⁴

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



¹⁴ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO N° 2**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-ESSALUD/RAMD-1**Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-ESSALUD/RAMD-1**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las especificaciones técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.



ANEXO N° 4**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-ESSALUD/RAMD-1**Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5**PROMESA DE CONSORCIO****(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-ESSALUD/RAMD-1**

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]¹⁵

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]¹⁶

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%¹⁷

¹⁵ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁶ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁷ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Consortiado 1

Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Consortiado 2

Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



**ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-ESSALUD/RAMD-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM PAQUETE					
ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS					
NRO	DENOMINACIÓN	U.M.	CANT	P.U.	TOTAL
1	ADAPTADOR PARA ENCHUFE	UND	12		
2	AUTOPERFORANTE PARA ATORNILLADOR	UND	50		
3	AUTOPERFORANTE PARA ATORNILLADOR	UND	50		
4	BARNIZ PARA MADERA DD	GAL	2		
5	BARNÍZ PARA MADERA	GAL	3		
6	BATERIA ALCALINA DE 9 V.	UND	12		
7	BATERIA DE 6 VDC	UND	12		
8	BRIDA DE ALUMINIO DE 1"	UND	24		
9	BRIDA DE ALUMINIO DE 1"	UND	24		
10	BRIDA DE ALUMINIO DE 1"	UND	24		
11	CABLE FORRO DE PLASTICO PVC TIPO THW 2.5	MTS	400		
12	CABLE FORRO DE PLASTICO PVC TIPO THW 4	MTS	400		
13	CABLE FORRO PLASTICO PVC TIPO THW N.6	MTS	400		
14	CABLE FORRO PLASTICO PVC TIPO THW N.8	MTS	300		
15	CABLE VULCANIZADO AWG 14 X 3 HILOS	MTS	50		
16	CAJA DE PLASTICO DE 13 X 8 X 5 CM	UND	30		
17	CANALETA DE PLÁSTICO	UND	40		
18	CANALETA DE PLÁSTICO	UND	60		
19	CANTONERA DE PLASTICO	MTS	200		
20	CAÑO DE 1/2"	UND	12		
21	CAÑO DE BRONCE CROMADO CUELLO DE GANZO 1 MANIJA	UND	12		
22	CEMENTO PORTLAND	BOL	24		
23	CHAPA DE PERILLA PARA PUERTA	UND	24		
24	CHAPA PARA PUERTA DE TRIPLE GOLPE	UND	6		
25	CHAPA TIPO PERILLA TIPO SPOLOK	UND	6		
26	CHAPAS PARA ESCRITORIO	UND	24		
27	CHAPAS PARA VITRINA TIPO LENGÜETA	UND	24		



28	CINTA AISLANTE DE 1/2"	ROL	6		
29	CINTA PLASTICA DE 3"	ROL	12		
30	CINTA SELLADORA	ROL	12		
31	CINTA TEFLÓN	UND	30		
32	CLAVO DE ACERO BLANCO	UND	50		
33	CLAVOS DE ALAMBRE CON CABEZA	KG	7		
34	CODO MIXTO DE COBRE DE 1" X 90°	UND	12		
35	CODO MIXTO DE COBRE DE 1" X 90°	UND	12		
36	CONTACTOR 3 X 40 AMP.	UND	6		
37	CONTACTOR 3 X 70 AMP.	UND	6		
38	DISOLVENTE PARA LIMPIAR CONTACTOS	FR	12		
39	ELECTRODOS DE SOLDADURA ELÉCTRICA	KG	2		
40	ENCHUFE 2 X 16 A X 220 V	UND	36		
41	EXTENSIÓN CABLE VULCANIZADO CON LINEA A TIERRA	UND	6		
42	FLUXOMETRO DE INODORO WC	UND	6		
43	FLUXOMETRO URINARIO	UN	6		
44	GARRUCHA DE JEBE ESPIGA GIRATORIA DE 6"	UND	6		
45	GARRUCHA DE PLÁSTICO CON ESPIGA DELGADA DE 2"	UN	12		
46	REGATON JEBE DE 1" DIAMETRO	UND	40		
47	GRAMPA N°6	CJ	18		
48	HOJA DE SIERRA 1/2 X 12 X 18 DIENTES	UND	6		
49	JUEGO DE ACCESORIO DE PLASTICO PARA TANQUE BAJO	JGO	6		
50	JUEGO DE ALICATE PARA ELECTRICISTA	UND	2		
51	JUEGO DE DESARMADOR (PERILLERO)	UND	2		
52	JUEGO DE DESTORNILLADORES PLANO	UND	2		
53	JUEGO DE LLAVES ALLEN	UND	1		
54	LÁMPARA DE 15 W	UND	60		
55	LÁMPARA DE 25 W	UND	60		
56	LAVATORIO DE LOZA 16 X 20 DE UN CAÑO	UN	4		
57	LLAVE CROMADA PARA PARED DE 1/2"	UN	12		
58	LIJA DIFERENTES MEDIDAS	HJ	180		
59	LIMPIA CONTACTOS	UND	12		
60	LIQUIDO ANTICORROSIVO PARA METAL	GAL	1		
61	LINTERNA DE EMERGENCIA	UND	2		
62	MALLA DE NYLON	ROL	24		
63	MARROQUIN DIFERENTES COLORES	MTS	50		
64	MASCARILLA ANTI POLVO DESCARTABLE	UND	3		
65	MASILLA PARA AGUA	KG	108		
66	PLANCHA ACRILICA TRANSPARENTE	UND	4		
67	PEGAMENTO INSTANTÁNEO	UND	12		
68	PEGAMENTO PARA PLASTICO PVC	FR	6		
69	PEGAMENTO PARA PLASTICO PVC	FR	2		
70	PEGAMENTO PARA TUBO PLASTICO	FR	2		
71	PEGAMENTO SILICONA	UND	6		



72	PEGAMENTO SILICONA	UND	5		
73	PEGAMENTO SILICONA	UND	5		
74	PEGAMENTO SOLDIMIX	UND	20		
75	PEGAMENTO TEROKAL	GAL	3		
76	PERFIL DE FIERRO	UND	60		
77	PERFIL DE FIERRO	UND	50		
78	PINTURA ACRÍLICA COLOR BLANCO	GAL	24		
79	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE NILO	GAL	2		
80	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE OSCURO	GAL	4		
81	PINTURA EN SPRAY DE 16 ONZAS	UND	40		
82	PISTOLA DE ANCLAJE (DISPARADOR)	UND	1		
83	PLANCHA DE ETERNIT CORRUGADA	UND	40		
84	PLANCHA DE MELAMINE DE 18 LINEAS X 1.83 X 2.50 DE LARGO	UND	8		
85	PLANCHA DE SUPER BOARD	UND	50		
86	PLANCHA DE SUPER BOARD	UND	50		
87	PLANCHA DE TRIPLAY	UND	8		
88	PLATINA DE 1" X 1/8"	UND	4		
89	REGISTRO DE BRONCE PARA SUMIDERO 6"	UND	6		
90	REMOVEDOR DE EMPAQUETADURA	FR	8		
91	REMOVEDOR PARA PINTURA	GAL	2		
92	SELLADOR PARA MUROS	GAL	4		
93	SILICONA UNIVERSAL	UND	6		
94	SOGA DE NYLON	MTS	60		
95	SOGUILLA	RLL	2		
96	SOGUILLA	RLL	2		
97	SOLDADURA 1/8" PUNTO AZUL	KG	5		
98	SOLDADURA ACERO INOXIDABLE ELECTRICA DE 1/8"	KG	3		
99	SOLDADURA DE ESTAÑO	UND	1		
100	SOPORTE DE METAL PARA PERSIANA	UND	40		
101	TARUGO DE PLASTICO	UND	1000		
102	TEE DE ALUMINIO DE 1 1/2"	UND	25		
103	THINNER ACRILICO EXTRA	GAL	60		
104	THINNER ESTANDAR	GAL	60		
105	TIRADOR CROMADO DE 4"	UND	25		
106	TIRAFÓN DE ACERO	UND	400		
107	TOMACORRIENTE 2 X 15 AMP X 220 V T/DADO P/EMPOTRAR	UND	48		
108	TOPE	UND	12		
109	TORNILLOS AUTORROSCANTES DIFERENTES MEDIDAS	UND	5700		
110	TRAMPA COMPLETA PARA LAVATORIO METÁLICO CON ORIFICIO DE 4", INCLUYE SUMIDERO	UND	4		
111	TRAMPA CROMADA TIPO P DE 1 1/4"	UND	10		
112	TUBO DE ABASTO DE 1/2" CROMADO CON EMPAQUE	UND	10		



113	TUBO DE ABASTO DE 5/8" CROMADO TANQUE BAJO	UND	8		
114	TUBERIA DE ALUMINIO 1"	UND	6		
115	TUBO DE ALUMINIO DE 1 1/2	UND	12		
116	VALVULA DE PIE	UND	4		
117	VALVULA DE PIE	UND	6		
118	VALVULA DE PASO DE 2"	UND	4		
119	ABRILLANTADOR X 1/4 GALON	FR	36		
120	GEL PARA POZO A TIERRA	G	60		
121	CINTA DE POLIETILENO	ROL	10		
122	CINTA DE POLIETILENO	ROL	10		
123	PERFIL V DE FIERRO GALVANIZADO	UND	25		
124	PISTOLA PARA PULVERIZADO	UND	1		
125	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	UND	1		
126	ESMERIL ELECTRICO 1/2"	UND	1		
127	UNION UNIVERSAL DE PVC DE 2 "	UND	6		
128	MANGUERA REFORZADA 1/2 "	MTS	12		
129	MARTILLO DE UÑA	UND	2		
130	TORNILLO DE BANCO	UND	1		
131	SOCKET PARA FLUORESCENTE SIMPLE	UND	600		
132	LAMPA CUCHARA STÁNDAR	UND	2		
133	LAVADERO DE 1 POZA SIN ESCURRIDOR DE 0.46 X 0.51 M DE ACERO INOX	UND	1		
134	TUBO RECTANGULAR NEGRO 2'' X 1'' X 6 M E= 2 MM	UND	12		
135	TUBO RECTANGULAR NEGRO 3'' X 2'' X 6 M E= 2 MM	UND	4		
136	LÁMPARA LUZ DE EMERGENCIA CON BATERÍA INCORPORADA	UND	60		
137	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 800 A	UND	1		
138	TABLERO DE CONTROL PARA ARRANQUE INSTANTÁNEO	UND	1		
139	TABLERO DE CONTROL PARA ARRANQUE INSTANTÁNEO	UND	1		
140	TABLERO DE CONTROL PARA ARRANQUE INSTANTÁNEO	UND	1		
141	VALVULA DE BOLA DE 1 1/2"	UND	1		
142	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3" X 20"	UND	1		
143	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3" X 5 1/2"	UND	2		
144	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3" X 20"	UND	1		
145	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3" X 20"	UND	1		
146	VÁLVULA COMPUERTA DE 3"	UND	1		
147	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 2" X 10"	UND	1		
148	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2" X 10"	UND	1		
149	NIPLE DE COBRE DE 1 1/2" X 4"	UND	1		
150	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2" X 90°	UND	1		
151	VÁLVULA CHECK VERTICAL DE 3"	UND	2		
152	TAPA METÁLICA DE 4" X 4"	UND	1		
153	TAPA METÁLICA DE 6" X 6"	UND	1		



154	ESTABILIZADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE DE 1 KVA	UND	30		
155	EXTRACTOR DE AIRE 0.40 M. DIAMETRO	UND	16		
156	BATERIA RECARGABLE 12 V - 18 AMP/HORA	UND	8		
157	BATERIA RECARGABLE 6 V - 4 AMP/HORA	UND	12		
158	PLACA LATERAL DELANTERA	UND	40		
159	CINTA AISLANTE 2"	RLL	10		
160	CINTA AISLANTE 2"	RLL	3		
161	CINTA AISLANTE 2"	RLL	25		
162	MALLA DE NYLON	M	2		
163	GRIFERIA MEZCLADORA LAVATORIO	UND	55		
164	GRIFERIA MEZCLADORA LAVATORIO	UND	55		
165	PEGAMENTO	KG	150		
166	PERNO CON TUERCA DE 1/2" X 1"	UND	60		
167	PLANCHA DE TRIPLAY 4 MM, 4X8	UND	8		
168	PLANCHA DE TRIPLAY 6 MM, 4X8	UND	8		
169	PLANCHA DE FIERRO GALVANIZADO 1/32 X 4 X 8	UN	20		
170	GRIFERIA MEZCLADORA CON DUCHA HORIZONTAL	UN	15		
171	PINTURA ACRÍLICA COLOR BLANCO	GAL	5		
172	PINTURA SELLADOR	GLN	8		
173	PINTURA ACRÍLICA COLOR CELESTE	GLN	12		
174	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2" X 90°	UN	70		
175	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 3/4"	UN	50		
176	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1" X 90°	UN	50		
177	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/4" X 90°	UN	40		
178	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2" X 90°	UN	40		
179	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 2" X 90°	UN	30		
180	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 2 1/2" X 90°	UN	20		
181	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADO DE 1/2"	UN	70		
182	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADO DE 3/4"	UN	50		
183	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADO DE 1"	UN	50		
184	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADO DE 1 1/4"	UN	35		
185	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADO DE 1 1/2"	UN	35		
186	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADO DE 2"	UN	30		
187	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADO DE 3"	UN	30		
188	VÁLVULA COMPUERTA DE 1/2"	UN	35		
189	VÁLVULA COMPUERTA DE 3/4"	UN	35		
190	VÁLVULA COMPUERTA DE 1"	UN	28		
191	VÁLVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1 1/4"	UN	28		
192	VÁLVULA COMPUERTA DE 1 1/2"	UN	28		
193	VÁLVULA COMPUERTA DE 2"	UN	28		
194	VÁLVULA COMPUERTA DE 2 1/2"	UN	28		
195	TUBO DE PLÁSTICO PVC PESADO DE 1/2"	UN	25		
196	TUBO DE PLÁSTICO PVC PESADO DE 3/4"	UN	18		



197	TUBERIA DE PLÁSTICO PVC PESADO DE 1"	UN	18		
198	TUBO DE PLÁSTICO PVC PESADO DE 1 1/4"	UN	8		
199	TUBO DE PLÁSTICO PVC DE 1 1/2"	M	8		
200	TUBO DE PLÁSTICO PVC DE 2"	UN	8		
201	TUBO DE PLÁSTICO PVC DE 2"	UN	8		
202	TUBO DE PLÁSTICO PVC PESADO DE 3"	UN	8		
203	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 1/2"	UN	30		
204	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 3/4"	UN	30		
205	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 1"	UN	30		
206	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 1/2"	UN	40		
207	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 3/4"	UN	40		
208	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 1"	UN	40		
209	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 1"	UN	30		
210	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 1 1/2"	UN	30		
211	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 2"	UN	15		
212	UNIÓN UNIVERSAL DE P.V.C. DE 2"	UN	15		
213	UNION DE PLASTICO P.3"	UN	20		
214	VÁLVULA ESFÉRICA DE 1/2"	UN	40		
215	VÁLVULA ESFÉRICA DE 3/4"	UN	40		
216	VÁLVULA ESFÉRICA DE 1"	UN	40		
217	VÁLVULA ESFÉRICA DE 1 1/4"	UN	30		
218	VÁLVULA ESFÉRICA DE 1 1/2"	UN	30		
219	VÁLVULA ESFÉRICA DE 2"	UN	10		
220	VÁLVULA ESFÉRICA DE 2 1/2"	UN	10		
221	VÁLVULA ESFÉRICA DE 2 1/2"	UN	10		
222	CODO DE PLÁSTICO P.V.C DE 1/2" SIN ROSCA	UN	60		
223	CODO DE PLÁSTICO P.V.C DE 3/4" SIN ROSCA	UN	60		
224	CODO DE PLÁSTICO P.V.C DE 1"	UN	80		
225	CODO DE PLÁSTICO P.V.C DE 1"	UN	30		
226	CODO DE PLÁSTICO PESADO P.V.C. DE 1 1/2" X 90°	UN	30		
227	CODO DE PLÁSTICO PESADO P.V.C. DE 2" X 90°	UN	20		
228	CODO DE PLÁSTICO P.V.C DE 2" SIN ROSCA	UN	20		
229	CODO DE PLÁSTICO PESADO P.V.C. DE 3" X 90°	UN	20		
230	ADAPTADOR DE PLÁSTICO P.V.C. DE 1/2"	UN	60		
231	ADAPTADOR DE PLÁSTICO P.V.C. DE 3/4"	UN	60		
232	ADAPTADOR DE PLÁSTICO P.V.C. DE 1"	UN	40		
233	ADAPTADOR DE PLÁSTICO P.V.C. DE 1"	UN	20		
234	ADAPTADOR DE PLÁSTICO P.V.C. DE 1"	UN	20		
235	ADAPTADOR DE PLÁSTICO P.V.C. DE 2"	UN	20		
236	ADAPTADOR DE PLÁSTICO P.V.C. DE 2 1/2"	UN	20		
237	ADAPTADOR DE PLÁSTICO P.V.C. DE 2 1/2"	UN	20		
238	TEE PLÁSTICA P.V.C. DE 1/2"	UN	60		
239	TEE PLÁSTICA P.V.C. DE 3/4"	UN	60		
240	TEE PLÁSTICA P.V.C. DE 1"	UN	40		
241	TEE PLÁSTICA P.V.C. DE 1 1/4"	UN	20		



242	TEE PLÁSTICA P.V.C. DE 1 1/2"	UN	20		
243	TEE PLÁSTICA P.V.C. DE 2"	UN	20		
244	TEE PLÁSTICA P.V.C. DE 2"	UN	20		
245	TEE PLÁSTICA P.V.C. DE 3"	UN	20		

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

**Importante**

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN].



ANEXO N° 7**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-ESSALUD/RAMD-1**

Presente.-



Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumpla con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa¹⁸ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.¹⁹

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

¹⁸ En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

¹⁹ En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-ESSALUD/RAMD-1

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁰	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²¹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²² DE:	MONEDA	IMPORTE ²³	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁴	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁵
1										
2										
3										
4										
5										
...										
20										
TOTAL										



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

²⁰ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²¹ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²² Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN “Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz”. Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, “... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe”.

²³ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁴ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁵ Consignar en la moneda establecida en las bases.



ANEXO N° 9**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-ESSALUD/RAMD-1**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>. Tratándose de sanciones no vigentes, podrá solicitar a dicho órgano informe si la empresa en cuestión tenía sanción vigente a la fecha de inscripción de la fusión en Registros Públicos.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 10
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2023-ESSALUD/RAMD-1**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMPROMISO DE INTEGRIDAD DE LOS PROVEEDORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

Yo, identificado (a) con DNI/CE N°....., representante legal de la empresa, con Registro Único de Contribuyente (RUC) N°....., postor al Proceso de Selección denominado, me comprometo a:

1. Actuar con honestidad, probidad y transparencia, debiendo informar oportunamente sobre la existencia de cualquier conflicto de interés; comunicando al Órgano Encargado de las contrataciones a cargo del proceso de selección, así como a la Oficina de Integridad de EsSalud sobre cualquier acto de corrupción del que tuviera conocimiento durante la duración del proceso.
2. No ofertar, donar, entregar cualquier tipo de dádiva, beneficio o incentivo a los responsables de la conducción del presente proceso de selección o cualquier otra persona que esté directamente relacionada con la Entidad durante cualquiera de las etapas del proceso de selección, ejecución o liquidación y/o en cualquier otro momento.
3. De conocer que un colaborador, funcionario o servidor de la Entidad esté brindando información confidencial o privilegiada a la que tenga acceso, deberé denunciar tales hechos a la Oficina de Integridad del Seguro Social de Salud-EsSalud, adjuntando los medios probatorios correspondientes.

Con la suscripción del presente documento, comprendo que el "Compromiso de Integridad de los Proveedores del Seguro Social de Salud - EsSalud", constituye un pacto voluntario para fortalecer la Institución y sus procesos en aras de salvaguardar la integridad y transparencia de los procesos de selección, cautelando los recursos públicos.

En atención al párrafo precedente, el presente Compromiso tiene calidad de Declaración Jurada, por lo cual surte todos los efectos jurídicos correspondientes.

En la ciudad de a los días del mes de Del año

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N°

**Importante**

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



ANEXO N° 12**COMPROMISO DE CANJE AUTOMÁTICO DE LOS PRODUCTOS**

Señores

COMITE DE SELECCION**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-ESSALUD/RAMD-1**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que Mi representada, de resultar beneficiada con la buena Pro, **SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AUTOMÁTICO DEL PRODUCTO**, durante la entrega, en el caso de detectarse deficiencias en la calidad, fecha de vencimiento menor a seis meses en caso de materiales con fecha de expiración y/o presenten deterioros por manipulación o transporte.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

